

ACTA DE SESION ORDINARIA  
19 DE FEBRERO DEL 2026  
HORA: 08:30 AM

461

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 19 de febrero del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamaní
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sulca Escobar

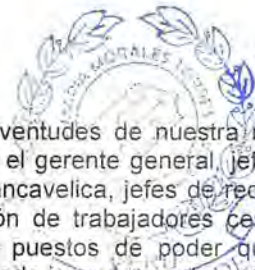
Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. –**

Oficio N° 015- 2026/GOB.REG.-HVCA/CRH-RYF	Pasa a orden del día.
Oficio N° 019-2026-MIDAGRI- DVDAFIR- AGRORU/OT-UZHVCA	Pasa a orden del día.
INFORME N° 051 – 2026/GOB-REG-HVCA/GRDE-CIRA-HVCA/D	Pasa a orden del día.
Oficio N°017- 2026/ GOB-REG-HVCA/CRH-RYF	Pasa a orden del día.
Oficio N° 204-2025/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N°073-2026/ GOB.REG.HVCA/GGR-GRRPYAT	Pasa a orden del día.
Oficio N° 012-2026/ GOB.REG.HVCA/CRPCAS-ELND	Pasa a orden del día.
Oficio N°004-2026/ GOB.REG.HVCA/CRPTAY2	Pasa a orden del día.
Oficio N°005-2026/GOB.REG.HVCA/CRPTAY2	Pasa a orden del día.
Oficio N°108-2026-CCC/CEDC	Pasa a orden del día.
Oficio N°004-2026/ GOB.REG.HVCA/CRH/MJRM	Pasa a orden del día.
Oficio N°007-2026/ GOB.REG.HVCA/CRPAC01-ESE	Pasa a orden del día.
Oficio N°008-2026/GOB.REG-HVCA/CRPAC01-ESE	Pasa a orden del día.
Oficio N°009-2026/GOB.REG-HVCA/CRPAC01-ESE	Pasa a orden del día.
Oficio N°046-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/PLA	Pasa a orden del día.
Oficio N°011-2026/GOB.REG.HVCA/CRT.FAHP	Pasa a orden del día.
Oficio N°003-2026/GOB.REG-HVCA/CRPAC01-GVM	Pasa a orden del día.
Oficio N°019-2026/GOB.REG.HVCA/CRH-RYF	Pasa a orden del día.
Oficio N°004-2026/GOB.REG-HVCA/CRPAC01-GVM	Pasa a orden del día.
Oficio N°005-2026/GOB.REG.HVCA/CR-COM ORD/DES.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 262-2026/GOB.REG-HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N° 261-2026/GOB.REG-HVCA/GGR	Pasa a orden del día.

**INFORMES. –**

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi persona estos días ha estado presente en el inicio de obra de la Institución Educativa de Pucapanpa, de igual forma hemos estado en el inicio de obra y puesta de la primera piedra, también del colegio secundario Pantachi Norte, de igual forma hemos estado presentes en el inicio de obra de la Institución Educativa de Collpaccasa, obras que aproximadamente cada uno de ellos ascienden a 7 millones, en total 21 millones de soles. También hemos estado fiscalizando el inicio de obra del puesto de salud del distrito de Acoria de Motoy, de igual forma hemos estado también realizando y verificando, sin ningún plan de trabajo, el mantenimiento de la infraestructura del hospital regional de Huancavelica, que son 13 mantenimientos que se han realizado en el año 2025, estamos en plena fiscalización. De igual forma, he estado presente conjuntamente con el colega consejero Freedy Chávez en el evento de la juventud organizado por el SENAJU, la política regional de juventud y la conformación del



comité electoral para la convocatoria del consejo regional de juventudes de nuestra región Huancavelica, de igual forma, he estado presente en reunión con el gerente general, jefes de recursos humanos de la Ugel, directores también de la Ugel Huancavelica, jefes de recursos humanos del pliego y también de la Ugel, para ver la reposición de trabajadores cesados irregularmente en la época de Fujimori, los cuales estamos a puestos de poder que se reincorporen estos trabajadores que hace más de 25 años han estado irregularmente cesados. De igual forma, he tenido reunión con el director de la dirección regional de transportes y comunicaciones, una vez más al cierre de gestión, realizando el seguimiento de la firma de convenios que ya se realizó y los actos preparatorios para que se pueda convocar estos mantenimientos periódicos rutinarios conforme a la normativa, debido a que el año pasado claramente he denunciado penalmente al exdirector de caminos por direccionar estos mantenimientos periódicos, lo cual se encuentra en la fiscalía. Este proceso conjuntamente está involucrado el logístico, el director de caminos y el otro miembro, no lo recuerdo, en este importante mantenimiento que ha sido realizado las bases de selección dirigidas con diferentes tdrs en cada uno de ellos y los cuales este año que se pretende que sea transparente, libre y conforme a ley de las contrataciones del estado.

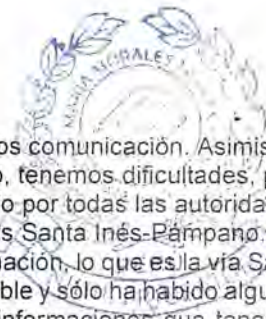
**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; para conocimiento del pleno del consejo regional, en estas dos últimas semanas también hemos tenido reuniones con el gerente general, con las autoridades del anexo de Ataya, del centro poblado de Chontacancha, distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, por la preocupación respecto a la elaboración de su expediente técnico de una institución educativa primaria, de igual manera, también hemos tenido reunión con la comunidad educativa del centro poblado de Pueblo Nuevo y también con el centro poblado de Perccapampa, toda vez que, en la última semana del mes de enero hemos tenido una reunión con el mismo gobernador regional y se ha dispuesto, con el inicio de la elaboración de los expedientes técnicos de estas dos instituciones educativas últimas que he mencionado y todas que han sido declaradas en situación de emergencia desde el año 2023. Entonces, estas reuniones se han tenido, para conocimiento del pleno consejo regional.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; el día antes de ayer estuve reunido con el gerente general, también con el gerente de infraestructura y autoridades del centro poblado de Chacapunco, directamente sobre el proyecto de la subsanación de entregables del número 3 del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de los proyectos de inversión de mejoramiento de servicios de educación inicial en la Institución Educativa 877, la Institución Educativa 873 del centro poblado de Colina, que representan al distrito de Anchonga. En ese sentido, estamos ya en la última etapa de evaluación y también se han entregado ya las observaciones realizadas. En las próximas semanas estará siendo aprobado este expediente técnico de suma importancia en el sector de educación. Asimismo, voy a sostener una reunión también con el área de administración, haciendo seguimiento a la firma del contrato del hospital 2-1 del distrito del Lircay, provincia de Angaraes, que en las próximas horas también ya se estará firmando el contrato con la empresa ganadora y este anhelado sueño de la provincia de Angaraes, se puede hacer realizar en los próximos días, asimismo, dar inicio a esta importante obra. Asimismo, estuve reunido con el gerente general y las autoridades de Parco Alto, viendo también el avance de su elaboración de expediente técnico de su centro de salud, el cual también se encuentra en buenos avances y así estamos analizando también que esos proyectos pueden culminarse con su elaboración de expediente técnico y buscar también el financiamiento correspondiente. También, mi persona, hemos sostenido una reunión con el gerente general, con el gerente de planeamiento y presupuesto, para que se pueda disponer el presupuesto para la ejecución del proyecto de saneamiento en la comunidad de San Juan de Dios, específicamente en el centro poblado de Jatumpata, y dar inicio también a esta importante obra.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; quiero transmitir una preocupación muy grande, si no empiezan por orden, de repente, de lo que es salud y educación, quiero iniciar, para llegar a un pueblo, tenemos que tener accesible la plataforma de una vía de comunicación, sin embargo, lo que estamos viendo es la plataforma en el distrito de Aurahua, Chupamarca, tenemos una interrupción de la carretera, que es del centro poblado de Cochamarca a Chocoró. Nuestros hermanos no pueden trasladarse y estamos, lo he pedido anteriormente y con mucha anticipación, antes de llegar al invierno, que estemos prevenidos con maquinarias de parte de la dirección de transportes y comunicaciones, como digo, se informa, se pide, pero todo queda plasmado sobre el acta. Entonces, por ese lado, voy a pedir por intermedio de usted, de repente, esto se pueda atender, a partir de esta información, porque mis hermanos allá, en todo el distrito

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



de la zona norte de Castrovirreyna, están incomunicados, no tenemos comunicación. Asimismo, en el lado sur de acá de Castrovirreyna lo que es Ticapo, Pámpano, tenemos dificultades, pero vamos a decir, no existe suerte, sino una gestión que se ha realizado por todas las autoridades. Hay una empresa que está en plena atención a esta vía de lo que es Santa Inés-Pámpano. Por ese lado, eso quisiera, precisar, por el otro lado, tenemos ya la información, lo que es la vía Santa Inés- Huancavelica. El día viernes que pasó ha sido el cuarto entregable y sólo ha habido algunas observaciones en cuanto a los costos, y por acuerdo de algunas informaciones que tenemos propios con el MTC, el expediente podría ser un alivio y un reflejo de toda esta gestión que en el mes de marzo se esté aprobando el expediente Santa Inés-Huancavelica, eso se viene haciendo a la coordinación directamente con el ministerio de transportes y comunicaciones, con los responsables, en este caso con la directora ejecutiva de Provias Nacional y también con la ingeniero Edgar Rosales, pero lamentablemente ella ha sido cambiada del cargo y seguramente a partir de entonces, con este cambio de gobierno, seguramente también va a haber nuevamente otros cambios. Así mismo queremos precisar, en cuanto al sector de salud. Estamos vigilante la gerencia subregional de Castrovirreyna como unidad ejecutora encaminada por la Red de Salud de Castrovirreyna, vienen llevando a cabo el proceso de contratación al personal de salud en los establecimientos que vienen siendo no atendidos por un profesional. Por ese lado, el día de mañana están cumpliendo, con este proceso de lo que es la contratación del personal de salud, en el tema del sector de educación se viene haciendo la coordinación directamente con el director de la unidad de gestión educativa local de Castrovirreyna, quien él siempre, desde la vez que ha venido asumiendo, está cumpliendo sus acciones, pero por ende yo he hecho de conocimiento, existe personal que no suma a esta gestión y por ese lado voy a incidir con el gerente general del gobierno regional para que esto a ver de que manera se pueda tener que hacer una oxigenación para que esta institución pueda cambiar por el bien del sector de lo que es educación. Me cabe también precisar la institución educativa San Roque, que en su oportunidad hemos pedido muchísimas veces en este consejo que se tenga que atender, ha sido atendido, pero por la formalidad del caso, no lo han hecho como corresponde el trabajo. La directora, el presidente de Apafa y sus miembros han manifestado lo que no van a recibir esta obra o que ha sido concluido por la empresa.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; la semana pasada hemos tenido una reunión de coordinación con el director de la dirección regional de educación y también con la participación de los directores del Instituto Superior Público de Churcampa y también de San Pedro de Coris, en lo cual se ha visto los trabajos que está realizando el avance del licenciamiento de estas dos instituciones superiores, lo cual se quedó para hoy día como el director dará un informe detallado. El otro tema es el tema de salud, igual nos hemos reunido con la directora de Diresa para ver la construcción que se está realizando en el distrito de San Pedro de Coris, el centro de salud, el tema de plan de contingencia, lo cual no está de acuerdo a la normativa, lo cual se ha coordinado con la directora y la directora con su equipo técnico estarán yendo a ver en lugares del distrito para ver cómo va el trabajo para el día martes en la próxima semana.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; en Huaytará, usted sabe, el tema de salud mental y también de los procesos cas de salud han dado su carta de extinción el día 31 de diciembre, de la cual también mi persona como consejero está exigiendo el proceso de cas en el presente mes a fin de que también puedan ser coberturado los establecimientos de salud y asimismo el personal de salud mental, por otra parte, también como presidente de la comisión ordinaria de presupuestos, el día martes 13 hemos tenido reunión con los responsables de presupuestos a fin de que nos pueda esclarecer la programación del presupuesto inicial de apertura a nivel de pliego y asimismo también de la gerencia subregional y también poi del consejo regional y el tema de fiscalización que se tiene considerado, en ese sentido, puedo puntualizar el tema del poi del gobierno regional, está considerado del año pasado los s/90,000.00 soles, por el tema administrativo y está considerado de acuerdo a la programación del pia.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; en la función de nuestra representación, estamos presentes en la primera actividad de la institución educativa Tupac Amaru II, en el centro poblado de Choclapampa, conjuntamente con el colega Laurente para verificar si está presente también el inicio de la obra, en ese sentido, hemos estado también, conjuntamente con las autoridades del centro poblado de Choclapampa, teniendo una reunión conjunta con el gerente general para ver el tema de su expediente técnico, apuesto de que a la fecha nosotros, el año pasado, hemos aprobado en una sesión de consejo, dando facultades, en este caso, a las gerencias

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*

3

Gutiérrez

subregionales para que puedan ellos formular, ejecutar y aprobar expedientes técnicos, a la cual, a la fecha todavía, ese acuerdo de consejo no se ha publicado en el diario "El Peruano", puesto de que los funcionarios a los cuales se ha solicitado dicha información, aducen de que recién está en cotización, entonces, en su momento estaremos solicitando también la presencia de los funcionarios, que nos explique, a la fecha, por qué no se ha hecho la publicación, para que con ello, las gerencias subregionales o las unidades ejecutoras tengan autoridad para poder formular dichos proyectos. Entonces, sin ello, no hay ningún proyecto que se va a poder aprobar, porque no hay, en este caso, los documentos de gestión no están facultados todavía hasta la fecha para que puedan corregir, y a la par, los saneamientos de los ocho centros poblados, de igual manera, están en su segundo entregable, no pueden evaluar la gerencia subregional porque no tienen facultades para poder evaluar en este caso, el expediente técnico, y a la vez, seguir pasando en la siguiente etapa.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; conjuntamente con su persona y el consejero Yauricasa en la instalación de la asamblea de la mancomunidad regional de Los Andes, en la cual su persona ha sido elegida como presidente de esta mancomunidad, de la misma manera, hemos sostenido reunión con el director de la red de salud de Tayacaja, en vista de que se está llevando adelante el proceso de convocatoria y selección de personal de salud para que se pueda llevar de acuerdo a los parámetros establecidos en el marco legal.

#### PEDIDOS:

**El consejero Mamani** solicita informe del director regional de educación a fin de que pueda informar todo lo relacionado al inicio del año escolar 2026, informe del director de la red de salud de Angaraes a fin de que pueda informar respecto al mantenimiento de equipos médicos, ambulancias y contratación de personal en el año 2025 y en el año 2026.

**El consejero Torres** solicita; informe del gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, informe sobre el estado financiero de la región, porque las obras que se van a concluir preocupan, aprobación de los planes que ya han sido discutidos en la sesión anterior y que estamos recogiendo las observaciones, se pueda discutir para su aprobación.

**El consejero Nahui** solicita; informe del director de energía y minas para la información del avance de las 14 localidades de la provincia de Castrovirreyna de electrificación rural. Informe del gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna para que pueda informar respecto al avance de la elaboración de los expedientes de los centros de salud del distrito de Ticrapo y distrito Villa de Arma.

**El consejero Rojas** solicita; que se priorice el proyecto mediante la modalidad de obras por impuesto el proyecto de creación del complejo deportivo recreacional en la localidad de Anco, en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, departamento Huancavelica.

**El consejero Sullca** solicita; informe del gerente general regional, sobre que el año pasado nosotros hemos aprobado, en este caso, dando facultades a los gerentes subregionales, con una ordenanza regional N° 555, en este caso, dice, aprobar la modificación del numeral 15 del artículo 116 del reglamento de organización de funciones del gobierno regional de Huancavelica.

**El consejero Anyaipoma** solicita; informe del gerente general regional, nos puede informar a este consejo regional cuál es la participación que ha tenido, en este caso, el gerente saliente, el ingeniero Grover Flores, en la participación que se ha convocado sobre la carretera central en la ciudad de Huancayo, bajo qué modalidad ha sido su presencia.

**El consejero Yauricasa** solicita; informe del director de transportes y comunicaciones sobre las atenciones que está brindando en Huaytará y el director de defensa civil, cuáles son las acciones que está tomando de los distritos que han salido declarados en emergencia. Informe del gerente de supervisión y liquidación informe sobre 21 localidades de electrificación.

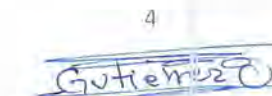
**El consejero Laurente** solicita; informe del director regional de la Dircams para explicar sobre los proyectos de riego, alpacas de color.

#### ORDEN DEL DÍA. -

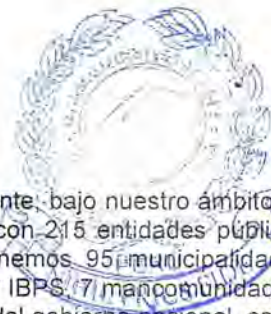
**PRIMERO. - Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el consejo regional, sobre las acciones de control correspondiente al periodo enero a diciembre de 2025**





4  
  
Gutiérrez

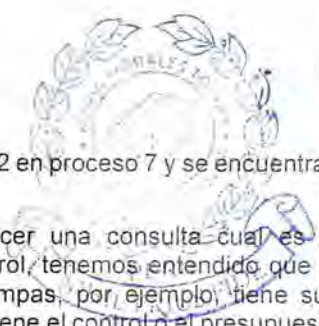




**El Gerente Regional de Control Huancavelica** manifestó lo siguiente: bajo nuestro ámbito de control de la gerencia regional de control Huancavelica contamos con 215 entidades públicas que supervisamos, como pueden ver ahí, en la presentación tenemos 95 municipalidades distritales, 44 comisarias, 8 Ugels, 7 municipalidades provinciales, 7 IBPS, 7 mancomunidades, 7 direcciones regionales, entre otros, como son también entidades del gobierno nacional, como son las universidades públicas que hay en el ámbito de la región Huancavelica, también mostrarles la gerencia regional de control Huancavelica tiene a su cargo 14 órganos de control institucional, como pueden ver de las cuales 13 están incorporadas a la Contraloría, que quiere decir que la Contraloría dotan de el jefe del órgano de control institucional y la capacidad operativa. Entonces, actualmente la Universidad Autónoma de Tayacaja, no cuenta con un jefe de Oci, tampoco con personal. Entonces está en proceso de la implementación propiamente de la gerencia regional de control Huancavelica, hemos emitido un total de 276, la anterior presentación incluía las demás unidades orgánicas, digamos de la Contraloría, porque hay también unidades orgánicas que intervienen dentro de nuestro ámbito de la región, y a nosotros como gerencia regional, se ha emitido 276, de las cuales tenemos en control previo, son 9 informes que se han emitido en control simultáneo tenemos 164, las cuales comprende en control concurrente 27 informes, visita de control 12, orientaciones de oficio 121, en control preventivo tenemos 4 y así mismo en control posterior tenemos un total de 103. Estas también comprenden en acción de oficio posterior, 101 informes y en auditoría de cumplimiento 2, que hacen un total de 276 informes que se han emitido por parte de la gerencia regional de control Huancavelica, a través de todas estas intervenciones que se ha realizado durante el año 2025, podemos ver que se ha identificado un perjuicio de más de S/12 500,000 soles, en la región Huancavelica, y de los cuales se han identificado a los funcionarios o servidores públicos un total de 148 funcionarios, en todas las entidades que hemos intervenido, y estos 148 se han identificado con presunta responsabilidad penal a 62, con responsabilidad civil a 29 con responsabilidad administrativa, entidad 77, se refiere a que las entidades se sancionan a través de su secretaría técnica, y presunta responsabilidad administrativa Paz 43, que esto está a cargo de la Contraloría, del total de informes que nosotros hemos emitido en control simultáneo durante el año 2025, se han hecho de conocimiento 2086 situaciones adversas, de las cuales solo se han corregido 56, 72 con acciones sin acciones 84 y no corregidas 1394 y desestimadas 14, como pueden ver, ahí llama la atención el gran porcentaje, que tenemos no corregidas, o sea, no es no hacen nada frente a los informes que nosotros emitimos y es más del 50% de las situaciones adversas que no han hecho nada los gestores, entonces eso también es una preocupación de parte nuestra que los funcionarios no estén haciendo nada al respecto. También queremos mostrar respecto a los informes de control posterior, las recomendaciones también que se dan, en estos tipos de informes, como pueden ver hasta el año 2025, respecto a la responsabilidad administrativa entidad, se han implementado 13 pendientes, se tiene 42 en responsabilidad administrativa paz están implementadas 17, pendientes 26 inaplicables, tenemos 6. En el aspecto legal tenemos implementadas 47 y pendientes 44. En mejora de gestión se han implementado 12, no implementadas 86, en proceso 10, pendiente 68, inaplicable 1. Entonces aquí también llama la atención el tema de que no se han implementado estas recomendaciones en mayor número, que son 86, porque son recomendaciones que las condiciones de control dan a al titular de la entidad para que mejoren como gestión, pero sin embargo, como pueden ver, los implementan, y en recomendación de AUPES tenemos implementadas 142, no implementadas 417 en proceso 7, pendientes 16 e inaplicables 7, reiterar que prácticamente los gestores no hacen u omiten en realizar la implementación respectiva respecto a las recomendaciones que se emiten.

**El jefe del Órgano de Control Institucional** manifestó lo siguiente; estos informes fueron puesto de conocimiento al titular de la entidad para que adopte las acciones pertinentes, también tenemos una intervención a la ejecución del Hospital Regional de Huancavelica, este servicio de control de control concurrente está a cargo del órgano de control institucional del Pronis, es parte también del sistema nacional de control. Entonces, en la última intervención que se realizó en el mes de octubre, ha identificado que la nueva convocatoria para adquisición de equipamiento y mobiliario médico para el nuevo hospital configura un déficit presupuestario al PIP del ejercicio 2025 y pondría y podría ponerlo en riesgo también, digamos, la ejecución propiamente de la obra. Con respecto a los estados de las recomendaciones de estas de estos informes de control, más que nada de estas 11 acciones de oficio posterior, se han encontrado 9 perdón, 11

5  
Gutierrez



recomendaciones de las cuales. Solamente se han implementado 2 en proceso 7 y se encuentran pendientes 2.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; yo quería hacer una consulta cual es el presupuesto que se tiene asignado para estos servicios de control, tenemos entendido que el control concurrente, por ejemplo, del Hospital Regional de Pampas, por ejemplo, tiene sus presupuestos. Entonces yo quisiera saber cuáles o qué obras se tiene el control o el presupuesto del control concurrente o en todo caso los servicios de control que tiene para estos servicios de control. La segunda pregunta es para el jefe del pliego del órgano de control, qué acciones nosotros nos gustaría que ustedes recomienden, qué acciones deben tomar para que se levanten estas recomendaciones.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente, hemos advertido nosotros en el tema del control simultáneo, si bien es cierto, la cantidad de observaciones no corregidas del señor gerente y del funcionario de la Contraloría, pero también nosotros tenemos un rubro ahí de un número de 14 desestimadas. No sé a qué se refiere en eso, no se ha identificado ninguna anomalía en esos aspectos porque hay un número de 14, por otra parte, hacer mención a la ya mencionada y creo que todos los años y en todas las instituciones advertimos nosotros la gran cantidad de recomendaciones no corregidas, merita, como ya lo había dicho anteriormente, el incumplimiento de funciones y me parece que Contraloría, al advertir dentro del plazo que se le otorga al ejecutivo regional, a cada una de las unidades ejecutoras que han sido objetos de estos controles, identificar y no corregir en su tiempo determinado implica ya la condición incluso de algunos ilícitos ya porque estaríamos hablando nuevamente del tema de omisión de funciones, y nosotros apelando a la capacidad sancionadora que tiene la Contraloría por responsabilidad funcional administrativa, yo creo que deberían implementar también esto, si bien es cierto, nosotros desde el consejo regional hemos trasladado estas, hemos aprobado incluso de forma reiterada, a fin de que la exhortación, a fin de que el ejecutivo pueda corregir en forma oportuna estas observaciones que hace la Contraloría, pero sin embargo nosotros, por lo menos en las presentaciones últimas que estoy yo advirtiendo, no estamos teniendo esa información de que ya se han identificado no sólo el tema de haciendo uso de la capacidad sancionadora de la Contraloría y la habilitar a estos funcionarios, sino también, y a eso implica, reitero, las denuncias penales que deberían que debería implementarse desde la Contraloría, pero eso particularmente no lo estoy advirtiendo, y finalmente, qué duda cabe que el tema presupuestal es un tema bastante álgido dentro de la región para la Contraloría que debería contar con un presupuesto necesario para contar no solamente con equipamiento, sino también personal suficiente para realizar una buena acción, no solamente en el control previo, simultáneo, sino control posterior, fundamentalmente, esa parte seguramente el día de hoy también se va a aprobar, no solamente trasladar estas recomendaciones y que simplemente de forma oportuna, sino también la exhortación a fin de que se le pueda implementar o designar mayor presupuesto a la Oci

*[Handwritten signature]*

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; definitivamente causa preocupación los datos y esto no es la primera vez, le hemos reiterado en muchos momentos, pero los porcentajes están incrementando. O sea, ahora casi el 67% de situaciones adversas no se han tomado ninguna acción. Estamos hablando más de la mitad, en anteriores oportunidades, quizá por nuestras actividades, acciones de fiscalización y seguimiento, se han ido avanzando, pero ahora vemos que en el año 2025 se ha incrementado, no solamente eso, no solamente creo es el gobierno regional. Los indicadores a nivel de percepción de corrupción se han incrementado, pero acá hay otros también organismos, yo creo que es un tema que se debería de trasladar, como un asunto a los responsables o miembros de esta comisión regional anticorrupción, para que se puedan establecer otras acciones adicionales y desde esta misma comisión de alto nivel, en la cual están instituciones importantes de nuestra región, se puedan recomendar las acciones, ya que desde este consejo exhortamos en reiterar las oportunidades y no participa el gobernador regional en esta sesión, pero en la comisión anticorrupción las veces que como presidente hemos participado, ha estado el gobernador regional. Entonces yo creo que es importante que se le traslade de forma personal desde esta comisión anticorrupción. Por otro lado, el secretario, ya el señor José Arredondo, que es parte, es miembro de la secretaria técnica anticorrupción, creo que son cuestiones importantes que se tienen que ver, respecto al hospital departamental de Huancavelica, Las situaciones adversas no se han corregido, y no solamente es de ahora, sino también de los funcionarios que han estado como directores, y son esas situaciones adversas las que están pendientes, entonces creo yo que acá hay un tema que desde este Pleno del consejo tenemos que tomar acciones, y reitero sobre estas dos cuestiones, uno, que se traslade,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*  
Gutiérrez



desde nuestra mirada, que en su condición de miembro de la Comisión anticorrupción regional, esto se pueda recomendar a nivel de esta comisión de alto nivel, dos, que se pueda exhortar al gobernador regional, ya la implementación de estas acciones de forma inmediata, porque si ya había omisión de funciones, y por otro lado, que se exorte la asignación de presupuesto adicional al órgano de control institucional en el marco de nuestros temas de presupuesto adicional.

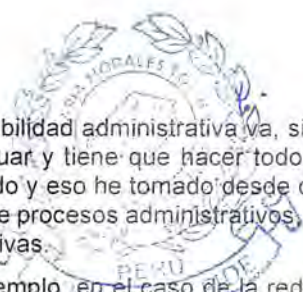
**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; no puede tampoco globalizar a todos los consejeros, porque hay consejeros que sí, dentro de la provincia, en el caso de Castrovirreyna tiene conocimiento de la Contraloría en los que estaban anteriormente, pero su citado, por ejemplo, en la Ugel de Castrovirreyna nomás, con los propios el caso de los títulos falsos en el Instituto Tecnológico Público de Castrovirreyna hemos sido quienes hemos alertado y ha ido la Contraloría hasta allá, y luego asimismo ha trabajado en la Ugel de Castrovirreyna, casos que se están dando, entonces yo también voy a pedir que no sea la visita todo el tiempo, el mismo credo, hay que sancionar, y como si hay sanciones, a veces por precaución de decir, no hay que meternos en ello, la corrupción cómo se va a desterrar, yo no sé, no entiendo, pero yo creo que de la instancia de donde están ustedes también, mis queridos funcionarios, tenemos que poner mano dura, y si no, de lo contrario, vamos a seguir persistiendo en eso.

**El Gerente Regional de Control Huancavelica** manifestó lo siguiente; respecto al presupuesto asignado para la ejecución de los servicios de control concurrente, en este momento no tengo la cifra exacta para poder decir cuánto de presupuesto se cuenta para la ejecución de estos servicios de control concurrente, pero cabe precisar que hay un marco normativo donde establece que las entidades tienen que hacer una transferencia a la Contraloría el porcentaje del 2% del valor de la inversión, pero posteriormente a ello también hubo modificatorios que se han reducido al 0.5%, entonces son montos que prácticamente han venido variándose en el tiempo de acuerdo a la modificatoria de este marco normativo. Pero también quiero hacer mención que dentro del ámbito de la región Huancavelica tenemos un aproximado de 30 inversiones que han realizado su transferencia, hay que entender que es más cantidades tanto del gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales, la cantidad de inversiones es bastante numerosas, pero sin perjuicio a ello de no recibir, digamos, transferencias, nosotros hacemos de oficio algunos servicios de control concurrente a otras obras que no han realizado la transferencia, la consulta respecto a las situaciones adversas que estaban desestimadas, bueno, sí, efectivamente hay desestimadas, esto que les quiero dar, digamos, de repente un ejemplo, todas las situaciones adversas que nosotros identificamos durante la labor de control, en algunos casos, por ejemplo, se puede decir, la gran mayoría tenemos la razón y de repente en otros aspectos no, no digamos porque lo hemos evaluado mal, sino por el tema de que no nos han entregado la información suficiente y adecuada en ese momento, porque nosotros tenemos plazos, tenemos marcos normativos y nos establecen plazos para hacer la etapa de ejecución y la etapa de informe, hacían mención respecto a las situaciones adversas no corregidas, como yo les señalaba, llama la atención también a nosotros que el gran porcentaje de estas situaciones adversas que nosotros comunicamos y justamente es justamente el Sistema Nacional de Control coadyuva con los gestores a decirles, un momento, estamos alertando de un riesgo que se puede convertir en un hecho irregular, tomen atención y corrijanlo, esa es nuestra labor de nosotros de coadyuvar a los gestores, pero qué ocurre, los gestores hacen caso omiso en algunos casos y no los incrementan, entonces ahí vemos las cifras, el alto porcentaje de la no implementación de estas situaciones adversas, de acuerdo al marco normativo se les da 45 días para que puedan implementar estas situaciones adversas.

**El Jefe del Órgano de Control Institucional** manifestó lo siguiente; las acciones que deben tomar las entidades, los funcionarios con respecto a lo que son las recomendaciones o de las situaciones adversas de lo que son controles simultáneos, nosotros les damos un plazo de 10 días, 15 días para que los mismos funcionarios nos den su plan de acción, nos remitan su plan de acción, en los cuales plasmen las actividades, las acciones correctivas o preventivas es decir, que los mismos funcionarios dicen esto voy a hacer en tal plazo y tal vez el responsable, tal funcionario es responsable, entonces lo que nosotros hacemos es evaluar ese plan de acción, si los funcionarios que están plasmados en ese plan de acción no cumplen con esa labor, entonces nosotros evaluamos y mencionamos que está no implementado después de los 45 días en lo que son controles simultáneos, entonces ahí está identificado qué es lo que tienen que hacer y qué, cuáles son los responsables, las recomendaciones de control posterior, las recomendaciones son administrativas, civiles, administrativas, civiles o penales y las mejoras de

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



gestión en las administrativas, las recomendaciones de responsabilidad administrativa va, si es por la entidad, va a la secretaría técnica, la cual tiene que evaluar y tiene que hacer todo un proceso, su proceso para la sanción respectiva, hemos encontrado y eso he tomado desde que he asumido esta jefatura, he tomado conocimiento de que hay estos procesos administrativos, los cuales han hecho prescribir y vamos a tomar las acciones correctivas.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente puntualizar, por ejemplo, en el caso de la red de salud de Angaraes por favor, yo le voy a pedir que al sector se le pueda derivar qué es lo que está pasando, va a identificarse un montón de irregularidades ahí, empezando por el tema del mantenimiento de los equipos biomédicos, también el mantenimiento de las ambulancias que no se hicieron, fíjense, el 6 de febrero de este año se lanzó la convocatoria para personal, el día de ayer, la red de salud pública 2 fe de erratas, 2 modificaciones a las bases, faltando 2 días, porque el día 20 es la presentación de las fichas de postulación, perjudicando a varios postulantes, he recibido personalmente quejas, por favor, derive esta acción, están publicadas todas las publicaciones de la red de salud y estoy seguro que este pedido también hago, porque la contraloría tiene, mayor capacidad operativa que el consejero regional en forma individual, sin perjuicio de que como consejero regional yo también estoy tomando las acciones correspondientes, pero pienso y considero, que la contraloría, de repente capacidad más rápida de reaccionar ante este tipo de hechos, puede de repente corregir este tipo de irregularidades que se viene presentando en estas unidades ejecutoras.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; asimismo, también exhortar, como bien ya han mencionado, a nivel de nuestras unidades ejecutoras se suscitan mucho temas, en su momento también advertí, por ejemplo, en la red de salud de Angaraes el cobro de plazas Minsa, incido que se investigue eso, por mi parte, como consejero regional, sigo pendiente de ello, pero lamentablemente no hay un trabajador que denuncie eso, he tratado de buscar el cobro de esas plazas Minsa, y eso debe ser una tarea tanto de la contraloría como nosotros y poder erradicar esa corrupción que existe en esas unidades ejecutoras. Asimismo, exhorto también al gerente regional de la contraloría que este presupuesto asignado, que se da por parte del gobierno regional o porque parte de las obras sean contratados profesionales idóneos, porque a una obra la contraloría, por ejemplo, a una obra, un profesional de repente administrador cuando da un informe, cuando tiene que dar un informe técnico y eso se tenga que corregir mediante esas sugerencias en campo, pero a veces un administrador, un contador, que considera una infraestructura, qué informe técnico les a brindar.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; a manera de recomendación, si es cierto lo que acaba de advertir el colega en muchos de los aspectos, los profesionales que van, no están, no tienen la experiencia suficiente, porque para ir a 1 hora hay procesos, yo veo que ni siquiera han sido residentes, ni supervisores, yo me pregunto qué puede fiscalizar, tiene que tener la experiencia y el perfil requerido para hacer una buena acción de control, y quiero tomar como ejemplo, por ejemplo, el techo del hospital que yo particularmente he fiscalizado y con mucha apeno veo acá al órgano de control institucional, hospital departamento de Huancavelica, mira, dice adoptar acciones que correspondan adelante de sus competencias a fin de tener superar hechos con indicios de regularidad, no sé quién es el jefe que tiene que llamar la atención el problema de control del hospital y todo está así, y no podemos identificar qué acción ha tomado.

Seguidamente, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo regional, disponga la ampliación presupuestal a favor del OCI, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la ampliación presupuestal al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la adquisición de útiles de oficina, bienes, equipos informáticos adecuados y contratación de personal, lo que contribuirá desarrollar sus funciones relacionados a las acciones de control, de manera adecuada y eficiente.

**SEGUNDO. - Informe del Gerente General Regional sobre el estado situacional del expediente técnico del hospital de Castrovirreyra.**

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; debo mencionar que este expediente se encuentra aprobado

Gutierrez



**El Subgerente de Estudios** manifestó lo siguiente; mediante resolución gerencial regional N°274 -2025, de fecha 22/12/2025, se aprueba el expediente de saldo del proyecto denominado Mejoramiento del servicio de salud del establecimiento de salud Castrovirreyna, de distrito y provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancaavelica, con código único de inversiones 2331865, con un monto S/93,227,130.17, soles, este es el monto del expediente de saldo, el monto general, incluyendo ya lo ejecutado, es de S/111,516,091.40 de soles, el cual ha sido aprobado este expediente de saldo, a la fecha también ya se nos remitió mediante carta N° 04-2026 el consorcio Alfa 360 nos remite las copias del expediente técnico y el digital que se requiere para ver a la fecha se ha remitido ya toda la documentación técnica, física y virtual a la gerencia de infraestructura, la cual está haciendo la verificación de todo el expediente para que este ya esté completo y concluido este expediente técnico.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; no me cabe, duda de que se haya aprobado el expediente de saldo de obra, por allí no tenemos ningún inconveniente, ha sido un trabajo desde el año 2023 con todo el equipo, quiero agradecer a todo el equipo quienes se han sumado desde la gerencia sub regional de Castrovirreyna, el consultor, su equipo, las autoridades en su conjunto de la provincia de Castrovirreyna, señor gerente, por este medio la población de Castrovirreyna está informado de que nuestro gobierno regional se pronuncia y dice, que nosotros sí construimos el hospital de Castrovirreyna en el presente año y toda la población, el más pequeño, el más joven, cuenta con este equipo y dice que Castrovirreyna va a tener un hospital, pero por ese lado, he hecho la coordinación por este medio con el gerente general, me decía que esta obra se está posible dándose la construcción por obras por impuestos, yo le decía, gerente, creo que por eso no sería el camino, el camino debe de ser, porque eso por obra por impuesto vamos a tener muchísimo tiempo que esperar, le proponía diciendo hay que instar o encaminarnos por el lado de repente de solicitar el presupuesto a lo que es al ministerio de economía y finanzas y al propio Minsa.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cuál es la sensibilidad de este proyecto, porque inicialmente ha sido aprobado o estaba haciendo su ejecución por 60 millones de soles, y mira, ahora está casi al doble, entonces me gustaría que me explique técnicamente si nosotros no nos hemos basado los parámetros permisibles o bajo qué normativa se ha hecho esta modificación y se ha aprobado estos presupuestos.

**El Subgerente de Estudios** manifestó lo siguiente; respecto al tema de la sensibilidad, si bien es cierto las normas del decreto 1252 de invierte pe, prácticamente no nos limita a nosotros el tema de los parámetros de sensibilidad, lo que sí se hace es una evaluación económica, técnica, en la cual se adjunta al tema del expediente técnico, en la cual esto se hace en el registro también del formato 8 c para poder registrar lo que es el tema de las ampliaciones, si bien es cierto, para el primer expediente técnico realizado para la ejecución de la obra de Castrovirreyna son S/65,000,000.00 soles, pero el tema es que de alguna manera es justamente por algunos problemas netamente de terrenos y demás que no han estado considerados dentro del expediente técnico, ha habido el problema de la paralización y demás, fuera de esto, se ha tenido que en el expediente técnico hacer estudios hidrogeológicos, ya que tal vez el terreno presenta escorrentía que se ha verificado dentro de lo que es el estudio hidrogeológico que se ha realizado, para ello se ha buscado alternativas de lo que es este el tema de drenaje del terreno y también, si bien es cierto, la infraestructura que se ha construido ha sufrido daños y también se ha considerado reemplazar estas infraestructuras que se han dañado, que se encontraban ya en plena construcción, y hay algunos que no están considerados en el tema de los criterios técnicos adecuados y van a tener que ser retirados esas infraestructuras y ser reemplazadas, por lo cual el tema del costo y el tema de la actualización en base a las cotizaciones realizadas en el mercado es por ese tema es que el costo de la obra prácticamente ha llegado a los 93 millones de soles en el expediente técnico realizado

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; referente a la consulta y en cuanto a las alternativas de básicamente financiamiento para poder materializar este proyecto, yo debo precisar que son 3 caminos, uno es con el presupuesto nuestro, seguramente el gerente de acá de planificación va a detallar sobre las alternativas o posibilidades que sea con nuestro, de igual forma tenemos 2 caminos que uno de ellos es la gestión propiamente ante el sector, el ministerio de salud para poderlo encaminarlo y terceros, lo que ya se mencionó, la obra por impuestos, referente a la segunda alternativa que sea a través del sector de educación, considerando que

9  
Gutiérrez



esto recién de salud, como esto recién, como ustedes apreciar, esto se aprobó el 22/12/2025, ya tenemos un expediente definitivo, está considerado en las gestiones que ya se está haciendo ante el sector de salud, para poder ser digamos, receptores de este financiamiento, ahora, en cuanto al tema de obras por impuestos, la norma también nos faculta y nos permite hacer este saldos de obra, como es el presente caso. Es cierto que esto indica, hay un trámite, pero, sin embargo, por otro lado, tenemos también la garantía del techo que tenemos en Cipri, un techo que es más de 900 millones de soles, que si nos garantiza presupuestalmente este tema de poder ejecutar bajo esta modalidad. La gestión también ante el sector salud es viable, pero es lo contrario. Ahí hay una incertidumbre económica, por las mismas condiciones que está atravesando nuestro país, por las mismas limitaciones que tenemos ahorita puntualmente en las obras que estamos en ejecución, y la que ya la puedo considerar también en el Hospital de Lircay, estamos en estos momentos ya teniendo algunas limitaciones, entonces, sí, con eso no quiero decir que no se está caminando en gestión ante salud, claro que se está caminando, pero tenemos estos indicadores que podría decir que no va a ser pronto tener un financiamiento, y más aún para este año, para este Hospital de Castrovirreyna.

**El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; se informó anteriormente nuestra situación presupuestal, nos ha afectado mucho esta reducción de los 65 millones soles, que no nos ha transferido para este año en el PIA, y eso ha hecho que muchos de nuestros proyectos estén desfinanciados. El día martes hemos estado con el gobernador en el Ministerio de Economía y Finanzas justamente hablando de los proyectos básicamente de salud. Hay grandes posibilidades de conseguir financiamiento, pero ellos están siguiendo la orden de prelación, el orden de prelación de los proyectos que están en ejecución. Entonces, por eso es que hemos pedido con emergencia incluso que de inmediato se certifique y se comprometa el hospital de Lircay, porque ya tiene contratos, básicamente al día de hoy ya tiene contratos. Entonces necesitamos que esté comprometido, certificado y comprometido, la orden de prelación va los proyectos que ya están en ejecución. Tenemos el caso del hospital de Pampas, donde necesitamos, ya lo habíamos mencionado, si se ejecuta todo este año, más de 80 millones de soles, y en el caso de Lircay según el cronograma, 90 millones soles, para este año, nos hace falta 55 millones de soles. Entonces acabo de comunicarme hace unos minutos con el sectorista del Ministerio de Salud, igual tienen la referencia ellos, van a proponer como demanda adicional el hospital de Lircay básicamente, porque está en ejecución, porque requiere presupuesto. Entonces sobre eso no nos van a aceptar un proyecto para iniciar recién, con el monto que estamos pidiendo. Entonces básicamente yo creo que la mejor opción para el hospital de Castrovirreyna es obras por impuesto.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; si hablamos de priorización, tenemos que ver el expediente, cuándo ha sido aprobado de Castrovirreyna, todavía el año 2025. Ahora, yo tengo entendido, la ministra de economía y finanzas ha manifestado que ellos están priorizando los presupuestos para las obras paralizadas, y vamos a tener, creo, la oportunidad, porque el actual designado el día de ayer como presidente de la república no lo va a poder sacar a la ministra, porque él ha manifestado que le va a mantener la parte en Economía. Entonces, por ese lado, yo creo que ese sería nuestro espacio, el camino, para hacerle recordar a la ministra que ella dijo que vamos a priorizar las obras paralizadas, y se están destinando de nuevo a los gobiernos regionales. Yo quiero pedir, más bien, poner de parte de ustedes, si no pudieran, de repente, dando la responsabilidad a todas las autoridades de la provincia de Castrovirreyna, para nosotros también apoyarles, incidir y sumar para que este presupuesto salga por ese medio, quiero concluir esta participación esperando, de que todas las provincias somos de Huancavelica y tenemos la misma necesidad, y este hospital de Castrovirreyna, no es de ahora, si se ha paralizado no es en la gestión actual, ha sido en la gestión anterior por errores.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; también quería recomendar y preguntar qué acción, señor gerente, viene usted realizando debido a que ya lo informó el jefe de estudios, sobre estas malas construcciones que van a ser demolidas. Eso acarrea una acción penal por parte, de la constructora o funcionarios, eso yo quisiera saber qué acción penal está o qué acción está tomando frente, a esta mala construcción que han realizado, hay muchas obras por impuesto hay que sincerar.

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; documentación se encuentra ya en Procuraduría Pública. En ese sentido, lo que yo pediría, y por su intermedio, señor presidente,

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

Gutierrez

*[Handwritten signature]*



471

que se plantee un acuerdo a fin de que en la próxima sesión se trate al detalle de la instancia legal que esté, en qué situación está, digamos, la demanda, porque eso ya está en la procuraduría.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad exhortar al ejecutivo priorizar el financiamiento para ejecución del hospital de Castrovirreyna, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar el financiamiento para ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica", cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales a la población de la provincia de Castrovirreyna.

**TERCERO. - Informe del General Gerente General sobre la atención a los requerimientos efectuados del presidente del comité de distritalización de Carhuapata, comunicado mediante Oficio N° 044-2026/GOB.REG.HVCA/SC**

El **Presidente del Comité de Distritalización** manifestó lo siguiente; si bien es cierto, en sesiones anteriores ya se ha tomado el conocimiento, el requerimiento, la necesidad del pueblo de Carhuapata, en esa línea la comunidad campesina de Carhuapata impone la sanción administrativa a los funcionarios por omisión de funciones, y a la fecha, hasta este momento tampoco ni el consejo regional se pronuncia respecto a dos documentos notariales, es preocupante para la comunidad campesina de Carhuapata. Dentro de ese requerimiento, nosotros tenemos varios proyectos, proyecto de centro de salud Carhuapata, que a la fecha tampoco se pronuncia. Tenemos la construcción del Instituto, el Colegio de Carhuapata tampoco se pronuncia. Todo esas omisiones es la responsabilidad de los funcionarios de cada área, pero encima de eso. Acuerdo la norma, la ley del gobierno regional en el reglamento, la máxima autoridad es el gobierno regional, que es doctor Leoncio Huayllani. En esta situación, nosotros hemos presentado conforme las leyes, las normas nacionales, incluso internacional, que es el convenio que avala a las comunidades campesinas, que es convenio 169. En su artículo 13, en su artículo 14, que a la fecha tampoco es un omitido. Esas funciones no podemos permitir, porque el perjuicio es para la comunidad campesina de Carhuapata, no solo esas omisiones, no solo las leyes, las normas, también el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en el expediente N°1042 - 2002, que dice el derecho de petición obliga a la autoridad a emitir una respuesta expresa, motivada dentro del plazo de ley, acuerdo de la ley 2744, 30 días hábiles, señores consejeros, el artículo 21 de la Ley 27867. Ley Orgánica del Gobierno Regional, establece que el Gobierno regional es el máximo responsable en la gestión administración.

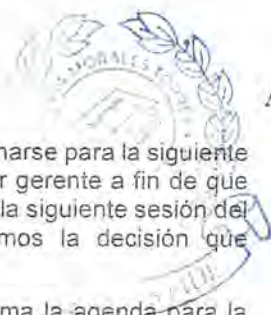
**Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; es cierto, revisado los antecedentes, esta es la última carta notarial, es cierto, sin embargo hay antecedentes que datan de fechas anteriores que con justa razón del señor presidente no han sido respondidas, lógicamente el malestar y la incomodidad, a mí me corresponde en esta oportunidad centrarme en esta última carta que ha sido remitido el 28 de enero mediante este memorándum y si abocarme a dar respuesta con prontitud a cada uno de las peticiones formuladas, de los actuados puedo ver proyectos que han sido, solicitados, cómo cuáles, creación del servicio de recreación pública por los centros poblados de anexos de los barrios de la comunidad campesina de Carhuapata. Creación del servicio de práctica deportiva mediante la implementación de un polideportivo comunal. Creación del servicio de movilidad urbana mediante la construcción de pistas y veredas. Creación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, centro poblado y anexos, creación del servicio de desarrollo comunal integral de los centros poblados, anexos y caseríos, evaluación de la falla geológica, he dado lectura a estos proyectos porque como usted lo manifiesta, señor presidente, debo ceñirme a la agenda correspondientemente, también he tomado conocimiento que se hace mención a un proyecto del centro de salud Motoy, considerando que toda esta documentación ya ha sido derivada el 28 de enero, a la subgerencia de estudios, el día de hoy está saliendo la designación de este funcionario.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; desde Angaraes nosotros vemos con bastante interés el tema de la distritalización, pero estando a que de repente el señor presidente el día de hoy tampoco no ha hecho el pedido puntual, lo que si es necesario de forma concreta. Cuántos y qué proyectos se han presentado y por qué no han sido atendidos en su debida oportunidad. Esa información no la cuenta en este momento por las razones que ha expuesto el señor

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Gutiérrez



Gerente. Yo considero, señor presidente, que esta agenda debe reprogramarse para la siguiente sesión ordinaria y otorgarle el plazo que ya se ha comprometido el señor gerente a fin de que deriva este consejo regional un informe documentado y en base a eso, en la siguiente sesión del consejo recibiremos el informe del señor gerente general y tomaremos la decisión que corresponde.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; se reprograma la agenda para la próxima sesión.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

**CUARTO. – Presentación y aprobación del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Huancavelica a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.**

**El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; venimos a solicitar la aprobación mediante ordenanza regional el Plan de Desarrollo Regional Concertado, con fecha 6 de febrero del 2026, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, mediante oficio N°145 -2026 - CEPLAN, DNCP, acredita el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2034, indicando que cumple con los lineamientos metodológicos vigentes y se encuentra expedito para su aprobación mediante ordenanza regional por parte del consejo regional.

**El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; para poder diseñar este instrumento se han realizado y implementado las tres primeras fases. La fase número uno es conocimiento interior de la realidad, que quiere decir cómo vivimos o cómo estamos actualmente. La fase número dos es el futuro deseado, una vez que tengamos conocimiento de cómo estamos, es cómo queremos estar en los próximos años. Seguidamente, la fase tres, que es el diseño de políticas y planes coordinados, que quiere decir cómo queremos lograr o cómo vamos a lograr ese futuro deseado que tenemos. Y finalmente la fase cuatro, que es el centro de innovación, pero esta es una vez que ya se ha aprobado este proceso de implementación de este instrumento, hemos identificado problemas que tiene nuestra región en la dimensión socio-demográfica, los problemas más resaltados es el tema de la pobreza, el limitado acceso a agua y saneamientos, problemas de anemia, reducción crónica infantil, embarazo adolescente, muerte materna, entre otros. La inseguridad ciudadana, es un problema que viene a quejarnos hoy en Huancavelica. Pérdida de la identidad cultural, especialmente en los jóvenes. La violencia familiar, que también es un tema que se viene incrementando en nuestra región, y los deficientes logros de aprendizaje en los estudiantes del nivel de educación básica regular, especialmente en los estudiantes de segundo grado de secundaria. Pero qué tenemos como potencialidades para poder revertir de alguna manera estas problemáticas, prácticas ancestrales y tradicionales, tradiciones culturales en las comunidades campesinas. Capacidades institucionales para el aprovechamiento del servicio de los programas sociales, predisposición de la población para organizarse en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Hicimos identificar una potencialidad. Disponibilidad de profesionales, establecimientos de salud y docentes. Estos son un conjunto de potencialidades con las cuales podemos afrontar este problema que tenemos en esta dimensión que es la socio-demográfica. En la dimensión infraestructura o eje infraestructural hemos identificado los siguientes problemas. Deficientes vías de comunicación para la conectividad territorial, y eso lo evidenciamos, tenemos problemas de conectividad fiable, deficiente cobertura y señal de servicio de telefonía móvil, y especialmente internet en la zona rural, deficientes condiciones de infraestructura de salud y educación, tenemos establecimientos de salud en nuestra región, pero el problema es en cuanto a su calidad de infraestructura, la dimensión económica. Pero tenemos potencialidades, cuáles son estas potencialidades, población expectante de cualquier oportunidad. El Departamento de Huancavelica presenta una compleja realidad marcada por la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo, a pesar de su potencial económico y social, frente a una serie de desafíos que limitan su desarrollo. Entre los principales objetivos, principales problemas destacan los altos índices de pobreza, especialmente en zonas rurales, y el limitado acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. La infraestructura vial es deficiente, lo que dificulta la comunicación y el transporte de bienes y personas. Además, la región sufre efectos de cambio climático, como eventos extremos como sequías e inundaciones que afectan la agricultura y la calidad. La gestión pública también es un tema crítico. La coordinación entre las diferentes entidades es limitada y la

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gutiérrez

*[Handwritten signature]*



corrupción es un problema persistente. La población muestra una baja percepción de la gestión regional y local, lo que refleja la falta de confianza en las instituciones. A pesar de estos desafíos, Huancavelica posee recursos naturales importantes como suelos fértiles y diversidad biológica. Además, cuenta con una población joven y emprendedora que puede ser un motor de cambio. Gracias a la inversión económica que permitiría mejorar tanto nuestra infraestructura y algunos programas de atención a la población en cuanto a salud. De la variable de acceso a servicios de educación y calidad, qué pasa en un escenario de crisis política o económica, disminuiría la comprensión lectora, así como la matemática. Se estancaría, dificultaría los cambios estructurales por falta de inversión. En un escenario de eventos climatológicos extremos, de igual manera, se daría la pérdida de avances previos. Teníamos más o menos algunos avances en cuanto a comprensión lectora o desempeño educativo, en cuanto a la variable igualdad de oportunidades e inclusión social, la pobreza en un escenario de crisis política y económica incrementaría, tanto la pobreza, así como la pobreza extrema. En un escenario de eventos climatológicos extremos, la pobreza y la pobreza extrema, también, de igual manera, incrementaría. Pero en un escenario favorable, generaría mayor oportunidad por la que la pobreza y la pobreza extrema disminuirían. Entonces, son escenarios exploratorios que se han priorizado para ver de qué manera afecta estas variables. En los próximos años, afectarían a Huancavelica. Frente a este escenario exploratorio, se puso a consideración de todos los agentes participantes y se han determinado algunos indicadores para poder llegar al 2034 con algunas metas, por ejemplo, el porcentaje de percepción muy buena, de la gestión pública.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; requerimos un tiempo prudente de repente reprogramar este pedido por parte de los funcionarios para la aprobación de este plan de desarrollo concertado en esta sesión ordinaria, el cual pediría se traslade la aprobación para el para la próxima sesión que viene a ser el 5 de marzo.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente, adicionalmente, a la exposición que lógicamente ha desarrollado el responsable de la subgerencia de planeamiento estratégico, han adjuntado, el oficio que remite ceplan justamente el ente rector con fecha 6 de febrero, donde manifiesta que cumple prácticamente y con el informe N°87 del licenciado Anthony Cahuana, indica las fases que requiere, en este caso, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico para la aprobación de nuestro plan de desarrollo regional concertado. En ese sentido, si bien es cierto, como manifiesta el colega Juan José, hubiera sido ideal conocer con anterioridad, pero si nos han alcanzado el link. Yo creo que tenemos tiempo para nosotros poder evaluar, poder ver, pero creo que teniendo ya la aprobación del informe donde manifiesta que cumple por parte de ceplan, yo voy a pedir que en esta sesión del consejo se apruebe este plan de desarrollo concertado.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; solamente para precisar lo siguiente, yo creo que ya se ha discutido en múltiples oportunidades que este documento debió haberse tomado, incluso al primer año de gestión, pero, sin embargo, nosotros necesitamos ya poner en práctica y poner en aplicación este documento importante, un documento directriz, como documento de gestión. En ese sentido, ya conforme lo ha indicado también nuestro colega Ángel, esto también ha sido ya aprobado por el ceplan en el cual ha establecido de manera clara que cumple con la directiva establecida, por lo cual reitero señor presidente, ya necesitamos ir poniendo ejecución ya este plan, en ese sentido yo solicito también que se apruebe en esta sesión.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional que aprueba el plan regional de desarrollo concertado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL  
CONCERTADO HUANCÁVELICA AL 2034**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2034, mismo que tiene como propósito, orientar el desarrollo integral del territorio de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos, y metas

Gutiérrez

establecidas concertadamente en el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC, Asimismo, la ejecución de las acciones que corresponden a la difusión, socialización y distribución del PDRC Huancavelica al 2034.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que las iniciativas, proyectos e inversiones estratégicas y territoriales de gestión pública, que se desarrollan e inician en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE.PE, deben alinearse obligatoriamente a las prioridades, metas y al cierre de brechas que establece el PDRC Huancavelica al 2034.

**ARTÍCULO CUARTO** - La presente ordenanza regional deberá ser publicada en la separata Normas Legales del diario oficial "El Peruano", y sus anexos se podrá visualizar en el siguiente enlace web: <https://old.regionhuancavelica.gob.pe/descargas/index.php/doc/34430>

**ARTÍCULO QUINTO. - DERÓGUESE** o déjese sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente ordenanza regional.

**QUINTO. - Informe de Gerente Regional de Desarrollo Económico y del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la ejecución y habilitación presupuestal para el Procompite.**

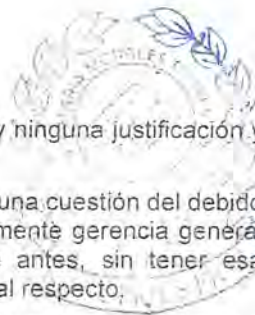
El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; 32 planes de negocio física y financieramente ejecutados al 100% y el costo total fue S/5,137,131.24 soles, prosiguen con ejecución física y financiera, 15 planes de negocio que se encuentran físicamente al 100% mencionar que se tiene deudas del 2025 que corresponde a pago de servicio, arado rastra por el monto de S/293,920.00 soles, 14 planes ejecutados 75%-95% pendiente la adquisición de bienes contratación de servicios por el monto de S/740,368.00, 30 soles, planes de negocio con ejecución de 0% físico y financiero, pendiente de la adquisición de bienes y contratación de servicios por el monto total de S/4,584,693.00 soles sin embargo para su ejecución al 100% se requiere el monto de S/1,654,757.44 soles, el presupuesto solicitado para el presente año 2026 va en función al pim -2026 para ello se tiene previsto ejecutar 59 planes de negocio con un monto de S/5,618,981.00 soles, asimismo queda pendiente la asignación presupuestal para la ejecución de los planes de negocio de acuerdo a los cuadros detallados, de acuerdo al análisis de los planes de negocio el presupuesto devengado fue de S/9 950393.90 soles, el cual fue ejecutado en su totalidad, con informe N°20-2026 se ha solicitado el marco presupuestal y la asignación de meta de los 59 planes de negocio para su respectiva ejecución, por el monto de S/5,618,918.00 soles, el sub gerente de gestión presupuestal y tributación Julio Bellido Huamán con el informe N°463-2026, remite la modificación del marco presupuestal para la ejecución de los 59 planes en el marco del proceso de cofinanciamiento de las asociaciones, se concluye para su ejecución de 30 planes de negocio pendiente se tiene previsto culminar el 03 de mayo del 2026, el presupuesto total para ejecutar 30 planes de negocio pendiente, 15 planes de negocio en deudas del año 2025 y 14 planes de negocio ejecutados parcialmente, se requiere un presupuesto inicial para los 59 planes de negocio de S/5,618,981.00 soles, quedando un saldo disponible de S/11.10 a la fecha no se tiene el marco presupuestal solicitado.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: estos planes de negocio tienen que ejecutarse y terminar este año 2026, porque mire desde cuando viene estos planes desde el inicio de gestión, estamos a puertas de terminar la gestión y solamente un procompite se llevado a cabo, y eso no es lo correcto, solamente para exhortar que se termine con los planes restantes al 100%

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda darse por informado sobre el presente punto de la agenda.

**SIXTO. - Informe de la Directora Regional de Salud, sobre la demora en el mantenimiento de establecimiento de salud del año 2025.**

El consejero Torres manifestó lo siguiente; esto ya configura una obstrucción a las acciones, actividades que desarrollamos como consejeros regionales y como pleno del consejo. El día de hoy en horas de la mañana hemos podido ver que ha estado la directora regional acá



475

en Huancavelica, entonces creo que es importante que participe, no hay ninguna justificación y creo que se debe aplicar de forma de drástica.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; creo que corresponde por una cuestión del debido procedimiento que también se le traslade a gerencia general y seguramente gerencia general solicitará la explicación y la justificación correspondiente. Creo que antes, sin tener esa documentación, yo particularmente no podría hacer ninguna conclusión al respecto.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete votación, la aprobación de la propuesta de mostrar la extrañeza por la inasistencia de la funcionaria y encargar a la gerencia general disponga, el inicio de las acciones administrativas correspondientes y encargar a la gerencia general regional solicite la justificación de la inasistencia, obteniéndose 6 votos a favor de la primera propuesta y dos votos por la segunda propuesta (Mamani, Gutierrez, Laurente y Nahui), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR el voto de extrañeza por la inasistencia a las sesiones ordinarias del Consejo Regional de fecha 05 y 19 de febrero de 2026, de la directora regional de salud de Huancavelica, cuya finalidad fue informar sobre la demora en el mantenimiento de establecimientos de salud a nivel regional del año 2025.

**ARTICULO SEGUNDO.** - EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga el inicio de las acciones administrativas que correspondan en contra de la funcionaria aludida y disponga su participación en la siguiente sesión ordinaria, cuya finalidad es informar de acciones de interés general en favor de la población Huancavelicana.

**SÉPTIMO.** - Informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de los proyectos construcción de defensa ribereña Lircay, sobre la I.E. ciro alegría y sobre la entrega de la I.E. Tupac Amaru de Buena Vista

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria.

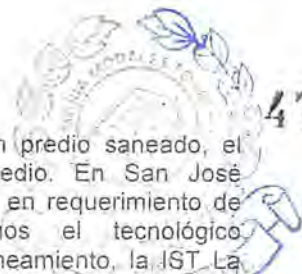
**OCTAVO.** - Informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de 21 localidades de Huaytará y sobre el proyecto rehabilitación del camino vecinal Aurahua - Chancahuasi- Tipicocha

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria.

**NOVENO.** - Informe del Director Regional de Educación sobre el estado situacional de licenciamiento de los institutos superiores a nivel regional.

El Director Regional de educación manifestó lo siguiente; para empezar, la región Huancavelica tiene 17 y tenemos 2 pedagógicos, qué significa un licenciamiento es un conjunto de pasos que van a ayudarnos a tener que generar instituciones públicas o privadas en programas de estudio, sea en tecnológico o sea en pedagógico, la licencia que se les otorga por 6 años y ello tiene que seguir temas con lo que concierne a un buen servicio de calidad, servicio básico de calidad cbc, hay un marco normativo que de los procedimientos para un licenciamiento, entonces hay un marco normativo que es la 103 del 2022, donde minedu nos da unos pasos y para todos con las demás provincias, entonces un tema primero es la gestión institucional, también tenemos la línea de investigación, la gestión académica, la infraestructura física, la disponibilidad de personal directivo, la previsión económica y la existencia de servicios educacionales como servicio médico, social, psicopedagógico y otros mecanismos, para indicar que nuestros dos institutos, el pedagógico, ya está al 99% para ser licenciado, nos falta solamente la RD. Entonces, el tema de presupuesto se ha firmado la semana pasada con el gobernador y el presupuesto se refiere al pago de los trabajadores hasta el 2029, del cual estamos agradecidos a nuestro gobernador, quien ha firmado esa documentación para que este trámite pueda llegar a un final feliz, en Churcampa, por ejemplo, tiene los predios, está en proceso de rectificación de las áreas, se requiere la apertura de un registro de COFEPRI porque primero debe estar saneado, si no hay saneamiento no podemos hacer inversión. También tenemos a Julcamarca en lo que nos falta es registrar en el Registro Nacional de Bienes

Gutierrez



Estatales SBN. También tenemos a Paucara, que son dos predios, un predio saneado, el segundo faltante, se requiere un presupuesto para el segundo predio. En San José de Tintaypúnco, Tayacaja, hay cuatro predios, los cuatro también están en requerimiento de registro en el sistema nacional de bienes, después tenemos el tecnológico de Ticrapo, Castrovirreyna, tiene tres predios y está en proceso de saneamiento, la IST La Cantuta, que está en un predio, ya está saneado, nos falta registrar todo ese proceso tenemos que seguir encaminando. En cuanto al licenciamiento de Huancavelica, el Instituto Pedagógico, ya está en un 99% para un licenciamiento, entonces vemos en total 2 en Huancavelica, uno que ya está en 99% y otro que está en 90%. Avanzamos en proceso, 100% en total, seguimos, esto es ISPEP avance 100% todo se ha cumplido ahí está el informe y estamos en emisión de la resolución de licenciamiento. Entonces esto ya está a punto, un pequeño empuje y ya tenemos la RD. En cuanto al otro pedagógico de educación física, si está en proceso y está en el área de asesoría jurídica, quien hasta la fecha nos tiene que dar un informe y luego también vamos a pasar al tema de la resolución de licenciamiento, qué tareas nos quedan destrabar el expediente de la oficina de gestión de asesoría jurídica de Minedu mediante gestión política del del gobierno regional y la dirección regional de educación, de esto quiero alcanzar la preocupación a ustedes, señores consejeros, que nos apoyen, quizás pactar un día, viajar a Lima para que ya se dé la firma correspondiente. Yo he visitado el ministerio en 2 ocasiones con los directores de los institutos y está todavía en asesoría, un poco que está el entrampamiento, siempre se requiere hacer la exigencia y la presión y queremos que nuestro gobierno, salga este licenciamiento y esto va a servir a la educación de nuestros jóvenes de las siete provincias.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; venimos esto trabajando desde el año 2023 y por ende hay provincias que requieren verdaderamente la atención con infraestructura y si no, no vamos a lograr. Entonces, como ustedes estamos lecturando y va a quedar solamente en ello, qué vamos a hacer frente a eso, hay que buscar alternativas de solución porque tenemos, llámese en la provincia de Castrovirreyna, Aurahuá, no cuenta con infraestructura y para lograr un licenciamiento no creo que vamos a perder, igualito estamos en la Ugel Castrovirreyna. Entonces, lógicamente de Ticrapo ya viene avanzando, y seguramente en todos los otros distritos vienen haciendo eso.

**El Director Regional de educación** manifestó lo siguiente; que nos dieran el presupuestos que se requiere y a partir de esta necesidad planteándonos en una asamblea y de acuerdo al presupuesto que se tiene, se puede ir trabajando, hay que ver en el Perú, en nuestro país, el punto bien álgido siempre va a ser el tema presupuestal, pero a medida que tenemos se puede ir programando, apoyando esas infraestructuras e ir avanzando, por ejemplo, nada más en la provincia de Churcampa necesita S/5,000,000.00 soles solamente para el cerco, entonces vamos a imaginar el resto, hablar de infraestructuras siempre va a ser un monto muy fuerte. Y cómo hay que trabajar a través de nuestro pliego, aprobar de repente de acuerdo a periodos y otro también ir en consenso al Minedu, al MEF y exigir que se considere para el próximo año una partida para estas necesidades.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; en qué medida ha sido la incidencia en este caso del retraso en la culminación de la infraestructura del ISPEP del Instituto Superior de Educación Física para este proceso de licenciamiento, nos gustaría saber cuándo ha sido el impacto o cómo se ha superado estos.

**El Director Regional de educación** manifestó lo siguiente; si había sido observado el ISPEP por el tema de su infraestructura, no había servicios higiénicos, no estaba cercado, el patio estaba un caos y se ha tenido que hacer un proyecto IOARR mediante ese proyecto se ha dado una partida a partir de nuestro gobierno, Y se ha tenido que superar ese tema y ahora ya no estamos en infraestructura, sino estamos en asesoría, donde ahí se está viendo todos los puntos y de acuerdo a ella se va a licenciar.

**DÉCIMO. – Informe del Director Regional de educación y directores de Ugeles, sobre el estado situacional de las instituciones educativas para el buen inicio del año escolar 2026**

**El Director Regional de educación** manifestó lo siguiente; nos hemos reunido para hacer este plan las ocho Ugeles, los directores, sus especialistas, sus jefes, mi persona y hemos establecido el siguiente, la siguiente ruta de trabajo. Nos basamos siempre en la directiva resolución ministerial 501-2025, el cual nos orienta los procedimientos más adecuados de cómo realizar este buen inicio. Tiene que ser un trabajo con los padres de familia, los docentes, las autoridades

Gutierrez P



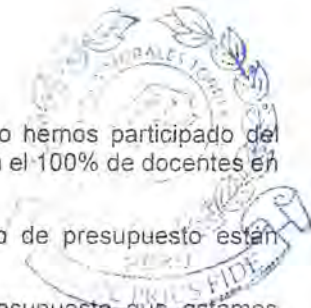
locales, También se ha hecho capacitaciones del ministerio a nuestra región y la región, ha llamado a las Ugeles están capacitando a sus profesores y también los docentes para que este primer día tenemos que iniciar este año con bastante alegría, como es una fiesta educativa. Entonces va a haber un monitoreo, hay un plan regional, plan de Ugel, plan de instituciones. Vamos a aplicar este año 3 exámenes, uno de inicio, proceso y cierre, que son las tareas a nivel de que actividades hemos hecho, hemos organizado sus herramientas de trabajo, instrumentos de gestión, analizado norma técnica, cómo es el proceso de encargo de contratos de directores, que todos los planteles cumplen con sus directores y sus profesores, sus auxiliares y personal administrativo. Nosotros hemos elegido a nivel de Huancavelica a la institución educativa Francisca Diez Canseco De Castilla el 16 de marzo 8 de la mañana participan autoridades regionales, locales, director de la dirección de educación, director Ugel, directivos docentes y padres de familia para el buen inicio del año escolar. Ya el Minedu ha distribuido en nuestra región un 99% de materiales educativos.

**El responsable de Prevaed** manifestó lo siguiente; electivamente, nosotros estamos registrando día a día, porque estamos organizados desde la dirección regional de educación y las Ugeles para que nos envíen los informes de todas las instituciones educativas afectadas en el marco de las lluvias. Lo que más nos importa, lo siguiente, es de conocimiento a ustedes que en el mes de enero el Colegio José Carlos Mariátegui de Salcabamba ha sido arrasado en su totalidad por un huayco de tremenda envergadura. Entonces, que hemos hecho como dirección regional, como sector de educación, ya hemos coordinado con el alcalde de la provincia de Pampas, con el alcalde distrital, con el director de Ugel y los padres y familias de los directores, cuál es el fruto de esta coordinación, el director de Ugel de Pampas a la fecha tiene identificado y autorizado la salida de seis aulas hacia Salcabamba. Frente a esta situación, la única forma de garantizar el inicio del año escolar es brindándoles seis aulas prefabricadas. Entonces, que es lo que nos falta, ni la Ugel ni la dirección regional de educación no tenemos un solo sol para hacer los gastos, por ejemplo, de estos traslados. Necesita la desinstalación, el traslado y la instalación. Entonces, pero yo tengo conocimiento, ustedes, y señores, conocen perfectamente en la ley, en el presupuesto del presente año, en el artículo 52, nos autorizan a modificar los presupuestos por los diferentes puentes de financiamiento que ustedes conocen.

**La Directora de la Ugel Acobamba** manifestó lo siguiente; nosotros requerimos ciertos documentos en primer término, todas las Ugeles cuentan con una resolución directoral de aprobación del plan provincial del buen inicio del año escolar, en el caso de Acobamba, hemos priorizado 11 actividades, para este buen inicio del año escolar tiene su cierre al 29 de mayo, y todas las actividades que aquí se han consignado están dentro del marco normativo, la 501, que establece el trabajo en todas las instituciones públicas y privadas por el ministerio de educación. Además, se han consignado aspectos importantísimos del perh, ya estamos en ese proceso de implementar el perh y el pei de Acobamba, así tenemos los documentos que son referencia o marco normativo de nuestro plan provincial de buen inicio del año escolar, estas actividades no solamente están vinculadas al tema de infraestructura, a generar condiciones de seguridad para nuestros estudiantes, según el marco normativo, importa, queridos consejeros, señor presidente, considerar el acceso, permanencia, continuidad y culminación oportuna de los estudiantes en las instituciones educativas de la Ugel Acobamba, entonces, en esta primera actividad, todas las instituciones cumpliendo el marco normativo están en proceso de matrícula. Entonces, tenemos un reto como gobierno regional, cumplir los compromisos de desempeño del perh, queremos que todos los estudiantes diríamos, hasta de tres años sin excepción, de manera universal, estén dentro del sistema educativo, y no es sencillo, cumplir, porque muchos de nuestros padres, por ejemplo, están en otros lugares, la segunda actividad tiene que ver con la conformación de comités de gestión, el conej, apafa, que hace el Ugel, socializa, da orientaciones a los directivos para que no solamente se conformen, sino que cumplan sus funciones a cabalidad. La tercera esta actividad tiene que ver con la actualización de instrumentos de gestión. Si nosotros como Ugel no nos preocupamos porque cada institución cuente con su pei, reglamento interno, no hay buena planificación. En ese sentido hemos considerado necesario. Ahora estamos hablando de actualización porque la elaboración o formulación, en muchos casos, se hace un año anterior, pero para esta actualización, porque hay nuevos directores encargados para el 2026, se ha previsto que se realizará un taller presencial el día 24 de febrero del 2026. Pasamos a la actividad 4, está vinculada al trabajo colegiado. Es importante que el directivo se preocupe por hacer un trabajo colegiado con no solamente los profesores, sino los padres de familia, los representantes de los diferentes estamentos, y las demás actividades. Y finalmente, decirles que al 100% se ha

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



cumplido con la contrata de personal administrativo; y hoy día mismo hemos participado del proceso de adjudicación en horas de la mañana. Esperemos contar con el 100% de docentes en todas las instituciones antes del inicio del año escolar.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; cuánto de presupuesto están asignando estas actividades para el buen inicio del año

**La Directora de la Ugel Acobamba** manifestó lo siguiente; el presupuesto que estamos asignando para el buen inicio del año escolar solamente es para el tema de monitoreo a los especialistas y van a salir un solo día, total salen 16 especialistas quienes van a tener, en total van a gastar en promedio S/1600.00 soles, lo demás es gestión.

**El Director de la Ugel Castrovirreyna** manifestó lo siguiente; en efecto, de acuerdo al plan local que tenemos para el buen inicio del año escolar, la Ugel Castrovirreyna ha diseñado una cantidad de actividades, de acuerdo a ese plan, nosotros ya hemos diseñado, en el primer término podemos observar nosotros la cantidad de estudiantes a que atendemos, siempre en este plan nosotros tenemos en cuenta, primero son los estudiantes, una vez reunidos los estudiantes, tenemos los materiales, con qué vamos a enseñar, luego de los materiales vemos la infraestructura, cómo están nuestras instituciones educativas y, finalmente, nuestros docentes, cómo están, cuál es la calidad de aprendizaje que van a dirigir nuestros docentes. De acuerdo a las instituciones educativas, nosotros contamos con 208 instituciones educativas dentro de los niveles de inicial, especial, primaria, secundaria y técnico-productiva. Igualmente, ya como ha mencionado, tenemos ya la encargatura de directores con 40 horas al 100%. Igualmente, la encargatura por función, el día de hoy, en este instante, se está desarrollando el contrato de docentes. Y estos docentes contratados, en alguna medida, son también directores por función, es decir, hay instituciones educativas multigrado y unidocentes, esos docentes que el día de hoy van a adjudicar van a completar al 100% de directores encargados por función, el contrato de auxiliares se ha dado ya al 100%, con el cual estamos garantizando el 100% de personal que va a estar a cargo de los estudiantes. En cuanto a lo que es registro de responsables para el mantenimiento, sí, este año hemos tenido la suerte de que no ha caído mucha lluvia en Castrovirreyna, pero, sin embargo, anoche se ha informado que hay una institución educativa en Ticrapo la 34038, que es una de las aulas ha colapsado. Nosotros hemos hecho toda la gestión el año pasado con Proniet regional, con Proniet nacional. En ese sentido, el señor Richard Morales, que es jefe zonal de Proniet de Huancavelica, Junín y Ayacucho, nos ha manifestado que no tienen presupuesto. Nosotros hemos ya visto de cuántas alas prefabricados tenemos. En ese sentido, estimados consejeros regionales, acompaño también al informe que tienen en mano, en el folder azul, todo el plan del buen inicio del año escolar, considerando que este lanzamiento se va a realizar en el distrito de San Juan de Dios, el día 16 de marzo, a las 8: a.m. Previo a ello, ya como dijo la directora de Acobamba, nosotros vamos a hacer una faena con todos los agentes educativos para que este recibimiento a nuestros estudiantes sea de una manera muy diferente.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; cuanto es el presupuesto, qué se va asignar.

**El Director de la Ugel Castrovirreyna** manifestó lo siguiente; S/1680.00 soles para el buen inicio del año escolar, contratando a 20, S/84.00 soles por día.

**La Directora de la Ugel Huancavelica** manifestó lo siguiente; estoy evidenciando que la primera acción que se ha ejecutado para el buen inicio es la aprobación del presupuesto institucional del PIA, inicial para el periodo fiscal 2026. Esto se ha hecho con fecha 21 de enero, porque ha tenido que cerrarse primero el año 2025, con fecha 28 de enero se ha aprobado la primera modificación del plan operativo institucional para asignar presupuesto a las regiones centrales de la entidad, y el 10 de febrero se ha hecho ya la primera modificación del plan operativo para el programa 106, que es inclusión para niños, niñas y jóvenes con discapacidad, y para atender también a la técnica productiva, desde el año pasado, tal vez de noviembre a octubre, se han empezado con asistencias técnicas para la matrícula del siguiente año, porque los directores, para garantizar la presencia de los estudiantes en el año 2026, tienen que entregar a diciembre el cronograma de matrícula. Entonces, la Ugel, haciendo esa secuencia para el presente año, ha hecho asistencias técnicas para que implementen las modalidades de matrícula en el año 2025, porque salió una norma donde decía que también puede ser la matrícula de forma digital, pero sobre todo para Lima y para Huancavelica es en forma presencial. Y también

Gustavo C



se ha orientado a los directores para que la matrícula no sea condicionada con compra de uniformes, útiles escolares, pago de cuotas, porque eso a nosotros nos afectaría en la continuidad escolar de los estudiantes. Con fecha 23 de enero se ha hecho asistencia técnica para la configuración del año escolar, es decir, si cerramos en 2025 tenemos que aperturar en el sistema siagie, si no aperturamos no figuraría la matrícula de niños en el sistema, haciendo seguimiento para el presente año, a la fecha solo hemos logrado matricular 6079 estudiantes, en secundaria 1400, en primaria 3200, y en inicial 1070 y en inicial cuna jardín 105, lo cual comparado a 33006 estamos un poquito retrasados y tenemos que hacer mayor incidencia con la finalidad de que los estudiantes accedan al servicio público, se ha hecho el monitoreo a las instituciones educativas privadas en Huancavelica tenemos un gran número de instituciones privadas, se ha hecho la aprobación del plan y se ha monitoreado que operen en infraestructuras con legalidad municipal y tengan condiciones operativas. Asimismo, que su planificación concuerde con lo que es la programación del ministerio de educación. Entonces, nosotros tenemos 20 colegios privados, se ha visitado a los 20 locales y en el informe del reporte del ministerio que han hecho los especialistas se ha encontrado que hay instituciones que no cuentan con licencia de funcionamiento, no tienen certificado iso vigente y no cumplen con las condiciones de seguridad, por tanto, no estaría su funcionamiento aprobado por el municipio. Asimismo, hay instituciones que han cambiado de dirección y no han comunicado, entonces, toda esa información que se ha reportado el área, se ha dado un plazo de 48 horas para que subsanen los directores o los propietarios los directores de los colegios privados y de forma simultánea se ha informado al municipio de la provincia de Huancavelica y a Indecopi para que tomen acciones porque el hecho de que se les haya vencido el 24, 25 y no tengan legalidad ya les corresponde una multa. Entonces de la misma manera el especialista de almacén informa que el 13 de febrero tenemos el 93.19% de material recibido. Entonces estas semanas deben cerrarse, y ya se encuentra con la orden de servicio registrado en el sistema para que a partir del 23 de febrero al 11 de marzo se haga la distribución. También la Ugel Huancavelica tiene un presupuesto asignado al tema de contrato de internet para instituciones educativas. Ya se ha firmado este contrato el 23 y estamos ya ahora atendiendo. Sin embargo, hay que saber que este presupuesto solo alcanza para 17 instituciones de nivel primario y 29 de nivel secundario. Nosotros tenemos 849 instituciones, pero no alcanza ni al 50%.

**El Director de la Ugel Surcubamba** manifestó lo siguiente: generar condiciones favorables para el bien es clave, cuáles son los servicios educativos que deben estar expeditos para este instante, en todo caso, una zona regularmente distante, con una situación geográfica difícil. Entendiendo que el buen inicio del año escolar, debemos tener en cuenta, en este caso, el estado situacional de la infraestructura, de los 201 locales que tenemos en nuestra jurisdicción de la ugel de Surcubamba, y gracias a Dios, yo diría, solo uno ha sido afectado por las inclemencias del tiempo. Se ha trabajado por el empleo, tenemos de la institución educativa N°31209 del nivel inicial del centro poblado de Huarí Vilca en San Marcos de Rochacc, que ha sufrido, una inundación. Es una aula prefabricada, se está coordinando con las autoridades y ojalá podamos mover, aunque están focalizando un espacio para mover esa misma aula, pero para eso se necesita presupuesto, se está coordinando con los alcaldes, ojalá nos puedan responder, si no acudiremos a la instancia provincial y así sucesivamente hasta de repente etapa regional. En este caso, el área de gestión administrativa e institucional, qué aspectos claves se está garantizando para lo que es, en este caso, el primer inicio del año escolar tenemos, por ejemplo, la contratación de servicios de distribución educativa de materiales. Ahí tenemos, por ejemplo, ya tenemos como fecha máximo de ingreso hasta el 13 de febrero del Ministerio de Educación y nosotros debemos cumplir con la entrega hasta el 13 de marzo, de igual manera, hasta una semana antes estamos haciendo el corte para garantizar, a nuestro ugel ha llegado de material educativo a distribuir 14737 unidades, el cual ya representa un 77.46% entonces son materiales que se han recepcionado y van a ser distribuidos oportunamente. Otro dato importante que debemos tener en cuenta, ahí está el pantallazo de Nexus que es un aplicativo, plataforma de control de plazas en la que nos indica, por ejemplo, encargaturas que deben tener ya las instituciones educativas tenemos al 100, pese que a este consenso se debió culminar máximo el 30 de diciembre del año pasado no se ha cumplido, pero en vías de regulación lo hemos solucionado y ya tenemos garantizado y ahí están los pantallazos que muestran como evidencia, tenemos la contratación también de auxiliares, por ejemplo, tenemos 4 plazas más de auxiliares en nuestra Ugel, de los cuales hasta el coste, que era el día 13, todavía no figuraba en el sistema, estaba como cero, pero el día 16 de febrero se ha realizado la adjudicación y garantizamos con 3, solamente faltando uno para el proceso convocatoria.

19  
Gutierrez



El Director de la Ugel Surcubamba manifestó lo siguiente; el presupuesto está dentro del poi, es mínimo, claro, para el buen inicio, solamente el monitoreo de los especialistas, quería también recalcar que acabamos de recibir justo una noticia sobre el estado situacional del saldo de balance, ugel surcubamba ya está aprobado, un promedio de S/1600.00 soles.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; señor director de la dirección de educación de Huancavelica, tener que creo que habiendo escuchado con el equipo quienes están han estado presente y qué hacer, señor presidente, con los otros directores que no están asistiendo. Yo creo que esto es más que una irresponsabilidad, no se trata de que la próxima, porque ha sido convocado para el día de hoy los directores están aquí es porque de repente tienen una planificación. Por otro lado, quiero precisar director de la Ugel, yo quiero manifestar, se está transmitiendo por el los medios de comunicación, parece que no está existiendo una coordinación plena con los jefes de línea y por allí están mencionando de que solamente están dando el espacio, oportunidad a una persona, no hay coordinación con todos, yo pediría más bien que esto se corte y tratemos de trabajar de una manera más abierta con todos los jefes de línea y ahí están mencionando, dicen de la señora Lucy Yaringa, quien está es representante del sindicato y ella está asumiendo el cargo de recursos humanos, cuando ella de repente también seguramente usted está viendo lo necesario que pueda asumir esa responsabilidad, pero yo quiero terminar mi participación, trabajemos con todos los jefes de línea. Y creo que así vamos a lograr en este año 2026 con una educación que sea totalmente abierta y se logren todos los objetivos.

El Director Regional de Educación de Huancavelica manifestó lo siguiente; han sido convocados los ocho, llegó la justificación del Ugel Huaytará, que hay un deslizamiento y no ha podido llegar. El caso del resto no tengo ninguna información, de todas maneras, vamos a corregir porque estos son reuniones formales y de hacer conocer a nuestra comunidad educativa de toda la región Huancavelica. En cuanto a las coordinaciones, no sé si es el momento para expresar también nuestra preocupación desde la dirección regional de educación de Huancavelica y las Ugeles. He recibido peticiones de mis directores de las 8 Ugeles respecto a sus especialistas y jefaturas de las Ugeles, que no se está dando curso rápido a las propuestas de personal, y qué genera esto vacíos de personal, las descoordinaciones se pierden de repente cronogramas, fechas de entregas y en caso por ejemplo, si nos falta un abogado, es más complicado porque el tema legal tiene su cronograma específico, 1,2,3 días y ahí pasa ya a otros niveles y ahí luego al final nos asume responsabilidades. En eso quisiéramos de que tomen cartas y se agilice, queremos hacer de este año el mejor, creo que es el año donde termina el gobierno en cuanto a su labor y tenemos que salir bien, y cómo salir bien entregando, los especialistas, los jefes de línea, quienes asumen. Y eso también pasa en la dirección regional de educación de Huancavelica. Yo ya planteé tres expedientes para poder reforzar mi trabajo, al cual no soy atendido hasta ahora. En ninguno de mis jefaturas. Estoy trabajando en adición a sus funciones, el caso lo que refería cada consejero se le ha adicionado a una trabajadora de abastecimientos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solamente quería hacer una sugerencia, estaba el jefe de la gerencia general de la contraloría general de la república y por supuesto con los diversos responsables, de ocis. por ejemplo, Surcubamba hay una observación de una declaración jurada del funcionario en sus bienes y rentas que no se ha cumplido y de igual forma exhortar a todos en general, incluido a la dirección regional, que levanten esos servicios de control que están realizando, disponga que se cumpla, y la otra sugerencia a las diversas Ugeles, en mi despacho he tenido muchos reclamos sobre las demoras en el caso de sus procesos administrativos, de los pad, entonces eso también por favor a todas las Ugeles que tomen las acciones necesarias, porque la verdad también mira, tengo información que en muchos de los casos también han hecho prescribir y eso es una responsabilidad y administrativa civil o penal a la que corresponda, entonces en ese aspecto voy a pedir a todos los directores de las Ugeles y también a la dirección regional de educación que por favor tomen acciones sobre esos casos, entonces tomen las acciones correspondientes como sugerencia, sin aras de generar un debate.

La Directora de la Ugel Acobamba manifestó lo siguiente; no tenemos secretario PAD, cómo atendemos, y más bien es oportuno, es importante escucharnos, quizás algunos en algunas instituciones, salvo los trabajadores de los directores, estamos muy convencidos de que con el trabajo articulado, con el apoyo de ustedes vamos a avanzar, cómo vamos a atender las

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the number '14'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Gutierrez'.

denuncias que están en secretaría técnica si no tengo un profesional. El año pasado el ministerio nos ha mandado por dos meses un presupuesto para contratar un secretario técnico. Ahora no tengo, qué nos pueden exigir, entonces, desde el gobierno regional, con el apoyo de ustedes por favor, hay que generar un presupuesto, una disponibilidad presupuestal para contratar, por lo menos por CAS, a este secretario técnico y atender las denuncias.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente coincido con lo que ha vertido la directora de la Ugel de Acobamba, debemos acordar algunos aspectos, empezando por lo que ha expuesto el especialista el señor Araujo, respecto a prevaed, porque esto es importante, o sea, el presupuesto para trasladar estas aulas prefabricados son de vital importancia y como lo han dicho, para el año escolar tienen un presupuesto mínimo y menos tienen el presupuesto para poder acondicionar estas aulas, como en el caso de Salcabamba y otras que ha expuesto, entonces creo que eso debe ser un acuerdo ya de exhortar al ejecutivo para que se priorice el presupuesto y se nos informe en la próxima sesión porque, acá se ha acordado varios aspectos y no se ha cumplido, y en eso también queremos esclarecer este pleno del consejo hemos hecho acuerdos, no es que solamente han venido a exponer, si no se han hecho acuerdos, que lamentablemente ha habido retrasos administrativos o incumplimientos, por parte del ejecutivo, por eso es importante, creo yo lo que hoy podamos aprobar respecto al primero, al buen inicio del año escolar, se nos informe en las siguientes sesiones, su cumplimiento.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo la celeridad en la designación de funcionarios en las IGEL y priorizar el financiamiento para el traslado de aulas pre fabricadas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, el cumplimiento y celeridad en la designación de cargos directivos de confianza en las Unidades de Gestión Educativa Local, a nivel regional.

**ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, habilitar el presupuesto a la Dirección Regional de Educación, para la movillización y traslado de aulas pre fabricadas a las instituciones educativas que no cuentan con la infraestructura adecuada para el inicio del año escolar 2026.

**UNDÉCIMO. - Informe del Director del Hospital Departamental de Huancavelica, sobre los daños ocasionados a la infraestructura del hospital por inundación a causa de lluvias.**

El consejero Torres manifestó lo siguiente; lo que sí tenemos conocimiento, señor presidente, es de que al respecto del tema de las lluvias, visto estos daños ocasionados en la infraestructura del hospital, según como nosotros hemos visitado el hospital, esta infraestructura no es todo considerado en los mantenimientos anteriores, entonces eso sería bueno, sería bueno que el hospital, es una infraestructura que necesita más bien que se haga su mantenimiento.

Seguidamente el pleno del consejo regional acuerda pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria.

**DUODECIMO. - Informe del Director del Regional de Agricultura, sobre el estado situacional de bien inmueble de Callqui Grande y funcionamiento de del vivero forestal**

El Director del Regional de Agricultura manifestó lo siguiente; el predio Totoral, de acuerdo a la ley de la reforma agraria, el predio total fue afectado una extensión de 273 hectáreas, la cual a la fecha está registrada a nombre del gobierno regional de Huancavelica, más adelante, ya en el año 1996, la dirección subregional agraria firma un convenio en sección de uso, con la con la dirección departamental de manejo de cuercas hidrográficas pronamach, voy a indicar justo lo que se estima en convenio es con aquella vez pronamach un área de 6.0 hectárea, en este caso 6000 metros cuadrados, por un por un espacio indefinido para el manejo de un vivero forestal que está actualmente llamado agro rural. Asimismo, ya más adelante, en el año 1998, se firma otro convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Huancavelica y el ministerio del interior, al cual se le adjudica 22 hectáreas con la única finalidad de que se cree una escuela técnica de la policía nacional, que está a nombre de la escuela técnica superior de policía nacional Huancavelica, actualmente, dicho ministerio ha incumplido los acuerdos firmando un convenio, lo cual a la fecha ha sido revertido a nombre del gobierno

regional de Huancavelica, todas las 22 hectáreas ha retornado al gobierno regional Huancavelica, ya el año pasado, en el año 2025, el gobierno regional Huancavelica también solicita para donar 20 hectáreas al instituto nacional de innovación agraria, en este caso Inia, por lo tanto, esta división agraria ha visto por conveniente hacer ver a los funcionarios de Inia en el mismo lugar de Totoral, la misma que se hizo el reconocimiento de terreno juntamente con funcionarios del Inia y a la fecha hemos levantado un plano de 20 hectáreas.

Actualmente, con los funcionarios de saneamiento físico y legal de la dirección de agricultura ya está en proceso de formalización que está llevando a cargo al ingeniero Murillo, para su formalización de donación para la instalación de un centro experimental de Inia, quiero mencionar también, de acuerdo al decreto supremo 0821 de vivienda, el artículo 243 se puso de conocimiento mediante oficio N°27 del 2025 que emana de la dirección regional agraria, al ministerio de desarrollo agrario y riego, para iniciar el proceso de saneamiento físico legal y cambio de titularidad, en este caso su nombre es predio Totoral Grande, con fecha 5 de febrero del 2025, este mismo fue remitido en 21 folios para su reconocimiento a la fecha predio Totoral, finalmente, quiero también mencionar en este registro, ya con la participación de nuestro procurador regional, el 27 de enero se hizo el desalojo de aquellas familias quienes estaban posicionando en el lugar, en este caso la familia Soto que estaban sacando arena, y con toda intervención el gobierno regional y con la participación de agricultura hemos podido desalojar a esos señores con una finalidad de que este terreno, una vez recuperado, se va a hacer el proceso de donación a Inia para su instalación de un centro de investigación tecnológica en el sector agrario. Con tema de agro rural no se tiene ningún problema, ellos siguen utilizando el espacio de 6000 metros cuadrados para la producción en este caso, de profundidad de especies forestales.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; solamente consulta respecto a las hectáreas que se va a donar a Inia, en el marco de cuáles son los beneficios que va a tener el sector agricultura o los agricultores de nuestra región.

**Director del Regional de Agricultura** manifestó lo siguiente; el terreno está a nombre del gobierno regional, el compromiso de nuestro gobernador regional, ha tenido un compromiso directo con Inia, con lo cual ya se de crear un centro de investigación tecnológica, Inia en este caso, entonces, este proceso ya lo está llevando ya el mismo gobierno regional.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; precisamente porque no queda claro cuál es el beneficio, entendemos que se va a instalar un centro de investigación, Inia tiene varios centros de investigación, algunos funcionan y algunos no funcionan realmente, entonces, vamos a nosotros donar estas hectáreas, cuál es el beneficio porque eso también pregunta a la población y como ustedes saben, también lo ha habido un conflicto en el tema de los terrenos en la agricultura, entonces es importante tener claro ese aspecto, para que nosotros de manera también formal podamos comunicar a quienes tienen esta interrogación.

**El Director del Regional de Agricultura** manifestó lo siguiente; sabemos muy bien que Inia es una institución dedicada a la investigación para mejorar lo que es el sistema de, de mejoramiento genético de las semillas, con la creación de Inia en Huancavelica, efectivamente se va a generar un espacio de investigación, donde nos va a servir, quizás, para mejorar ciertas especies, no solamente la parte agrícola, como la parte ganadera es justamente por ello han solicitado un área de 20 hectáreas, inicialmente, cuando ellos han venido a reconocer un terreno, se lo ha hecho ver una parte, pero no convencidos que eran más grandes, entonces, por qué justamente quieren instalar páselas de investigación, dónde realmente van a demostrar de repente, la comparación de un cultivo, de menor cavidad genética, con algo que se va a mejorar de repente creando nuevos genes, en este caso, la cual que va a permitir mejorar el rendimiento de la producción en la región Huancavelica, esto nos permite como una escuela, quizás para la región Huancavelica, que va a generar conocimiento, transferencia tecnología y mejoramiento en la parte agropecuaria.

**DECIMOTERCERO. – Informe del Director Regional de Transporte y Comunicaciones sobre el estado situacional de las vías departamentales a nivel regional.**

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete votación, la aprobación de la propuesta de mostrar la extrañeza por la inasistencia del funcionario y encargar a la gerencia general



disponga, el inicio de las acciones administrativas correspondientes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR** el voto de extrañeza por la inasistencia a las sesiones ordinarias del Consejo Regional de fecha 05 y 19 de febrero de 2026, del director regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica, cuya finalidad fue informar sobre el estado situacional de las vías departamentales a nivel regional.

**ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga el inicio de las acciones administrativas que correspondan en contra del funcionario aludido y disponga su participación en la siguiente sesión ordinaria, cuya finalidad es informar de acciones de interés general en favor de la población Huancavelicana.

**DECIMOCUARTO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura y responsable de obras por impuesto, sobre el estado situacional del proceso de adquisición de ambulancias y criterios de proyectos.**

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; el proyecto que tenemos, que es el proyecto de Cochaccasa, el estado actual es un trato directo que se está solicitando a través de la empresa Buenaventura, esto por unos temas de controversia que han existido y la normativa nos permite llegar a un trato directo, se está analizando todas las pautas del proyecto, para no tener responsabilidades hay que entender de que el proyecto ya ha sido culminado en 2023 y desde esa fecha estamos con unos temas que a la oficina de supervisión le correspondía realizar la liquidación y ellos se han encontrado ciertas penalidades, a lo que la empresa Buenaventura acredita que no son correspondientes estas penalidades porque ellos culminaron en el plazo, esto nos lleva a un tema de trato directo que se está dando, la solución seguramente entre esta semana y la próxima, que tienen reuniones constantes para ver cuál va a ser el camino a seguir y los parámetros para este trato directo, solo tenemos pendiente la emisión del cipril de las últimas 3 valorizaciones y está liquidación. Tenemos en fase de ejecución también en el colegio la Victoria de Ayacucho, que inició la ejecución el 2 de febrero del presente año, tenemos algunos documentos pendientes como el costo de elaboración de documento de trabajo, la deuda al convenio que requiere la determinación de este costo a reconocer, si bien es cierto, la empresa ha presentado un costo, pero de acuerdo a la norma, la entidad tiene que analizar cuánto va a ser reconocido este costo y este ya se acerca la primera valorización y este de acuerdo a su cronograma, están avanzando con el plan de contingencia que tiene un plazo de 6 meses y posterior a la culminación, una entrega de 15 días, de ahí se desarrollaría el permanente, que ya es la demolición de la infraestructura, un plazo de 16 meses, respecto al mejoramiento de los servicios operativos comisionales, la sede central y tiene un acta de buena pro con fecha de 15 de enero, después de este 15 de enero, de acuerdo a norma, tiene 10 días para presentar la empresa privada, en este caso es un convenio de cuatro empresas, el documentos del perfeccionamiento de convenio, los cuales han sido presentados, pero no ha conseguido presentar la carta fianza, es por eso que la empresa ha solicitado un plazo hasta el día 20, el viernes 20 del presente del presente año, respecto al mejoramiento del servicio de educación inicial y servicio de educación primaria, 743 y 36009, Moisés Ordaya La Aplicación, fue convocado, llevó todos sus procedimientos, pero no se obtuvieron cartas de expresión de interés, por lo cual quedó desierto, estamos a la espera, se está haciendo coordinaciones con empresas privadas que tengan la intención para poder volver a convocar, también tenemos un proyecto priorizado que fue el mejoramiento de los servicios educativos de las instituciones educativas 36002, Las Azules, este proyecto, si bien es cierto, fue priorizado en sesión de consejo, pero fue priorizado a nivel de perfil, y actualmente este se encuentra con un contrato desde el año 2022 para elaboración de expediente técnico y a la fecha no se ha podido concluir por temas de saneamiento físico legal, tiene la propiedad la institución educativa, pero la tiene en 2 terrenos separados y lo que se requiere es la unificación de solo un terreno, estos trámites lo está haciendo el consultor, respecto al expediente, por las indagaciones que he hecho ya está culminado al 100%, solo sería el trámite de saneamiento físico y posterior a eso tendríamos que volver a priorizar también se ha priorizado un proyecto que es creación del servicio de parque del barrio de Tarapacá del distrito de Ticrapo, si bien es cierto, esta priorización se ha hecho con un monto también de perfil, que es S/732.000. Soles, cuando nosotros empezamos a buscar la información para hacer las fichas técnicas y promoción de inversión a pro inversión, nos dimos cuenta que el proyecto contaba con un expediente técnico,

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



el detalle es que este expediente lo había elaborado la municipalidad provincial de Ticsapo, pero no lo había subido al sistema, entonces ahí nos crea un problema porque nosotros buscamos un financiamiento de expediente técnico y ejecución física, pero cuenta con un expediente técnico, este problema lo conversamos con el señor alcalde y le pedimos que solicite la unidad ejecutora, haga los cambios respectivos, suba de manera correcta el formato 8 y este nos devuelva la unidad de ejecutora para volver a tramitar este proyecto, el mejoramiento de servicios de educación primaria de la institución educativa N° 310027 del centro poblado de Quintao, este proyecto ha salido a raíz de una iniciativa privada que es como una fase cero dentro del mecanismo de obras por impuesto, quiere decir que la empresa privada propone la viabilidad de este proyecto al haber propuesto la viabilidad, ellos hacen y corren con todos estos gastos y actualmente ya se encuentra viable, entre otros proyectos. El tema de las ambulancias, como ustedes sabrán, el principio, para poner en contexto todo, se habían priorizado cinco ambulancias, estas cinco ambulancias, la expresión de interés la presentó Kallpa dentro del proceso de selección, había un compromiso de parte de Kallpa sin embargo, cuando estaban en el proceso de selección, Kallpa mencionó que había un desabastecimiento de camionetas a nivel nacional y que no iban a poder cumplir con el compromiso. Entonces este proyecto quedó desierto, posterior a eso se priorizaron 19 ambulancias por consejo y tenemos el informe financiero, podemos mandar ya el informe legal, pero también tenemos nueve ambulancias más que han sido priorizadas. Entonces el criterio de alta dirección como por cada proceso que nosotros enviamos, publicamos en el diario que tiene un costo de S/2500.00 soles por proceso, que son S/5000.00 soles y también de notario público que son S/2500.00, también S/5000.00 soles, un costo por cada proceso de selección S/10,000.00 soles, y por consecuente se ha tomado la decisión que en lugar de que sean estos tres procesos y realizar toda esta documentación para estos, se unifiquen y se tenga un agrupamiento de inversión por 33 ambulancias, adherido a eso, acá tengo, si bien es cierto no es una carta de expresión de interés, porque como les mencionaba, el proceso donde se presenta esta carta de expresión de interés es cuando ya se tiene el proceso de selección, la priorización se hace para que Pro Inversión ponga en vitrina los proyectos y las empresas privadas puedan acudir para poder financiar los proyectos, pero Bertonati se ha acercado, Bertonati ellos no sólo adquieren las camionetas sino también hacen el cambio de camionetas ambulancias, y ellos presentaron su carta viendo lo que ellos ofrecen, los isos, y que cuentan con diferentes proyectos a nivel nacional que ya han tramitado o han sido partícipes en Lima, en Arequipa, en Cusco, con 30, 80 ambulancias, y actualmente ellos son la única empresa que cuentan con un stock de estas camionetas y tienen la intención de poder participar en el proceso de selección con las 33 ambulancias, vuelvo a mencionar, con el stock, o sea, ellos tienen las camionetas para poder hacer, entonces sólo tenemos que correr con el proceso ya tenemos el informe financiero, se ha solicitado el 17, tiene un plazo hasta el 25 del presente mes para presentar, el informe legal tendríamos el 27 de febrero, el informe previo lo solicitaríamos el 2 de marzo, Contraloría tiene 10 días hábiles, así que nos emitiría el 16 de marzo este informe previo, y el proceso se estaría convocando el 20 de marzo, tiene una duración de tres meses, marzo, junio, en junio podríamos tener la adquisición de las camionetas si todo corre con estas fechas propuestas, y me falta, me parece lo peor, que es la última que se ha priorizado, que es el agrupamiento en el marco de la lucha contra la anemia, está el ioarr sale a raíz de que Diresa tiene reuniones con el Ministerio de Salud, hay una resolución viceministerial Ministerial 132 que habilita que las obras por impuestos se den en este marco de adquisición.

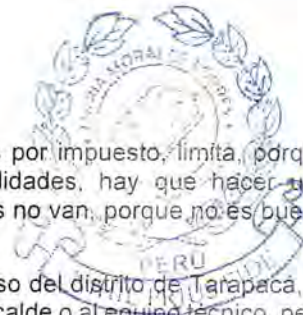
**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; principalmente de Huaytara, he entendido claramente el cronograma que ellos tienen, más bien me gustaría que el señor Bustamante a través de su despacho nos deje el cronograma y estar pendiente de esta obra por impuesto.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; que se me pueda remitir de forma documentada el informe que acaba de emitir el encargado de obras por impuesto.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; entendemos que es todo un proceso, sin embargo, una vez más, señor gerente, yo le hago pedidos de forma muy especial, hay que sincerar, porque ya lo explicó el funcionario, hay varias veces hemos lanzado y han quedado desiertos, qué quiere decir eso, no hay expresión de interés de las empresas, y lo que debemos de empezar es por la expresión de interés, si no tenemos expresión de interés, mandemos proyectos por 900 millones soles que es nuestro corril, vamos a caer en saco roto, no va a ser adjudicado, y esos ambulancias también recuerden señor gerente, o a manera de informe, estos tienen una gestión desde el 2202,2023, 2024, 2025, hasta 2026, cuántos años, y es una

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



necesidad latente, y ahora una vez también que ingresa a obras por impuesto, limita, porque esos proyectos no se pueden gestionar mediante otras modalidades, hay que hacer una reingeniería, una innovación, una precisión de cuáles van y cuáles no van, porque no es bueno prometer.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; usted mencionó el caso del distrito de Tarapacá, la plazoleta en el distrito de Ticrapo, han hecho una observación al alcalde o al equipo técnico, pero mi pregunta se habrán levantado la observación.

**Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; se ha estado coordinando con su unidad ejecutora, ellos ya han subido al sistema de manera correcta el proyecto, lo que faltaría sería nuevamente volver a cambiar de unidad ejecutora, es tedioso, pero se ha cometido un error a nivel del distrito, y se está corrigiendo ese error, y ahora lo que faltaría es que nos devuelvan a dar la unidad ejecutora al gobierno regional de ese proyecto.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; la preocupación no tanto es el monto de capital solamente, sino es que si realmente hay cartas de interés, porque se va a convocar nuevamente y vamos a generarle expectativas a los alcaldes distritales o a los usuarios en este caso, cuáles están en riesgo, porque ahora ya lo ha manifestado, en este caso el responsable de que haya habido una convocatoria desierta y lo único que se necesita es para volver a convocar es la disposición de gerente general, que es un tema administrativo. Pero ahí no termina, sino el tema está en cómo se están haciendo las gestiones para poder contactarnos con las empresas que tengan el interés en invertir en esta región.

**DECIMOQUINTO. – Informe del Gerente General Regional, Director de Administración sobre el estado situacional del proceso de selección del hospital Lircay.**

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; el día 18, de febrero del año 2026, si ya se suscribió el contrato N° 08-2026, con el Consorcio Tom, este contrato ha sido suscrito con el consorcio, empresas hexa group y la empresa tom group, debo rescatar algunos puntos importantes que debe ser de conocimiento público por la mejora, por la transparencia y para efectuar la labor de fiscalización, este contrato tiene como gerente del proyecto el ingeniero Pablo Córdova Martínez, el ingeniero residente de obra Juan Galindo, asimismo, el plazo, el monto contractual de este contrato es S/224,940,000.00 soles, tiene un plazo de ejecución de 900 días, la ejecución de obra 720 días y el plan de contingencia 180 días, debo resaltar que se ha puesto como gestor o centro de administración, tanto de arbitrajes y juntas de resolución de disputas al centro de análisis y resolución de conflictos de la pontificia universidad católica del Perú, que de alguna manera va a permitirnos tener un poco más de neutralidad en las controversias que se pueden dar acto seguido y habiendo sido suscrito el contrato, digamos, entramos en el plazo ya para el inicio de obra, esto corresponde a que también de igual manera se faculta al contratista para que pueda decisionar el su adelanto directo, entendiéndose de acuerdo al contrato y a la base está establecido que puede ser bajo fideicomiso, eso ya corre, digamos, en una vía paralela, lo que podríamos adelantar ya en una quincena de marzo en el inicio de la obra.

**DECIMOSEXTO. – OFICIO N° 015- 2026/GOB.REG.-HVCA/CRH-RYF - Plan de trabajo de fiscalización de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Piedra Hermosa en el distrito de Huaylará, provincia de Huaytará-Departamento de Huancavelica" con Cui 2467444.**

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; ahí está plasmado solo someta a votación señor presidente.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; los planes que han presentado todos los consejeros hay que aprobar para avanzar.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en la sesión anterior se había manifestado de que teníamos que ser austeros, sobre todo en los servicios que nos van a solicitar, si bien es cierto, son 90 días, pero me parece que, por ejemplo, en la camioneta, 18 mil soles, me parece que es demasiado, yo no sé si los 90 días va a estar al servicio de esa comisión, yo no sé si 90 días se van a realizar los trabajos de fiscalización, pero es desde mi punto de vista son montos muy exorbitantes.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; esto de acá incluso va a pasar filtro también por el tema de control previo y al final determinara si se reajusta.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAF subsanado del consejero Yauricasa, obteniéndose 3 votos a favor y dos en contra (Nahui y Laurente), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huaytará, señor Ricardo Yauricasa-Flores, denominado Fiscalización a la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Piedra Hermosa, en el distrito de Huaytará, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**DECIMOSEPTIMO. – OFICIO N° 019-2026-MIDAGRI- DVDAFIR- AGRO RURAL/CT-UZHVCA- Solicita audiencia para tratar estado situación del "Vivero Forestal Institucional de Alta Tecnología La Mejorada"**

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en la parte final, del oficio, se establece que se viene utilizando a través de un programa de desarrollo productivo a través de la unidad zonal agro Huancavelica, entonces me parece que esto, corresponde a la comisión ordinaria de desarrollo económico.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la propuesta de encargar a la comisión de desarrollo económico por un plazo de treinta días, para su dictamen final, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, la evaluación, seguimiento, coordinación y dictamen respecto a la solicitud del jefe zonal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural de Huancavelica, sobre el estado situacional del vivero forestal institucional de alta tecnología La Mejorada.

**ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 30 días calendario para que la comisión ordinaria a que se refiere el artículo precedente, presente el dictamen y/o informe correspondiente.

**DECIMOCTAVO. – Informe N° 051- 2026/GOB-REG-HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D Remito expediente para su opinión legal, de la comunidad campesina de Manantial Puquio.**

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en este asunto lo que pasa es que se trata de un asunto netamente legal, toda vez que existe, un reconocimiento como personería jurídica a favor de una comunidad campesina, sin embargo, hay una incertidumbre si esta acción de impugnación, corresponde verlo, a la gerencia de desarrollo económico o a la dirección regional de agricultura, en ese sentido, la asesoría jurídica, ha emitido una opinión, inclusive inaplicable los reglamentos internos de la entidad y derivando incluso esto, a consejo regional para que dilucide esta impugnación, y de tal manera, a mí un poquito me sorprende esto porque el consejo regional no es un algo administrativo, de tal manera, pero sin embargo hay un informe legal que así se está estableciendo, yo sugeriría en todo caso del presidente o pediría que esto pase a la comisión ordinaria de comunidades campesinas, creo que el señor presidente, para que pueda hacer el análisis correspondiente y pueda pues emitir de repente el dictamen que corresponde.

El consejero laurente manifestó lo siguiente; es un tema netamente administrativo, colegas, nosotros no tenemos que pronunciar ni dictaminar, por lo tanto, bien claro dice acá, inaplicar el reglamento, ellos tienen que basarse en los requisitos de esta creación de esta comunidad, que ellos tengan entendido que ya han cumplido, entonces naturalmente hay un sector que se opone, entonces el órgano competente a resolver es la dirección regional de agricultura, entonces tendría, en mi opinión, sin aras de discrepar con los colegas, mi opinión es derivar a la dirección regional de agricultura, que es el órgano competente y encargado de resolver de esta naturaleza de predios, entonces, más no tenemos mayor injerencia administrativa de nosotros de poder resolver, discutir, votar o aprobar o desaprobar.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; conclusión 4.1, inaplicar el reglamento interno de la entidad y que la competencia para resolver la presente causa recursal recae en el presidente del consejo regional del gobierno regional en atención a los fundamentos expuestos, está clarísimo, en todo caso, yo creo que la comisión ordinaria de comunidades campesinas debería analizar de forma exhaustiva este asunto y puede emitir el dictamen.

**El asesor externo** manifestó lo siguiente; efectivamente, se ha estado revisando el documento en mención en este caso la opinión legal N°08-2026, dentro de los fundamentos que ha señalado, hace mención en este caso a una normativa que se estaría aplicando, dentro de este caso de la ctar, que anteriormente se encargaban de la administración, en este caso a nivel regional, sin embargo, debemos tener en consideración que hoy en día los gobiernos regionales nos regimos bajo la ley orgánica de los gobiernos regionales y en este caso también bajo nuestro reglamento de consejo interno, definitivamente hay mucha razón en el sentido de que el consejo regional no es un ente administrativo, ni mucho menos recursal para resolver este tipo de pedidos, en ese entendido, esta asesoría jurídica considera de que para resolver este presente recurso tendría que remitirse en este caso a la dirección regional de agricultura o, en su defecto, tendría que asumir competencia la gerencia de desarrollo económico.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; en condición de miembro y presidente de la comisión de comunidades campesinas, tampoco no tendría sentido, en este caso es un tema relacionado a temas administrativos del gobierno regional relacionado a la dirección regional de agricultura, entonces esto no ameritaría pasar a mi comisión ordinaria.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el presente documento y sus anexos a la dirección regional Agraria, por no corresponder la función ni competencia del consejo regional en asumir funciones administrativas ni actuar como instancia superior a la DRA.

**DECIMONOVENO.** – OFICIO N°017-2026/GOB-REG-HVCA/CRH-RYF Remito plan de trabajo de fiscalización de la obra “Realizar Acción de Fiscalización a la Calidad de Servicio de la Salud del Ámbito de la provincia de Huaytará.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; tratándose de una acción de fiscalización respecto a la calidad del servicio de la salud en el ámbito de la provincia de Huaytará. Yo entiendo que inclusive, la situación del sector salud es creo similar en todas las provincias. Sin embargo, nosotros vemos respecto al requerimiento de servicios, un contador o administrador para que pueda, dice, garantizar o verificar de los medicamentos y rol de turno, pero también, nosotros sabemos que los que estamos constantemente en los puestos de salud, y centro de salud, que alguna de las falencias que tiene, es la infraestructura, pero no vemos, por ejemplo, aquí un ingeniero que pueda verificar eso, no más bien vemos otro tipo de servicio, yo creo que esta parte debería ser en todo caso, ser subsanado.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; lo que se quiere hacer de servicio es por el tema de administrativo, netamente administrativo, porque mi despacho ha recibido varias quejas, uno, porque hacen el cronograma a través de la RIS con la gerencia subregional de Huaytará, envía la aprobación por tres meses, esa programación no se cumple, los turnos que salen prácticamente la resolución de aprobación, pero de los establecimientos de salud prácticamente el personal que te acuerdo cronograman no permanece.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; siempre hemos manifestado de que si bien es cierto, contamos con el apoyo de nuestros asistentes, hay que tener cuidado en la descripción del plan, por ejemplo, que dice descripción de la actividad de fiscalización a realizar, materia fiscalizar, fiscalizar el cumplimiento de las normas de salud vigentes, verificando la calidad de los servicios del estado de la infraestructura y el equipamiento de la gestión del almacén, o sea, estamos hablando de infraestructura y estamos hablando de equipamiento, en todo caso, no amerita lo que ha mencionado el colega consejero que requiere de un contador, que se le devuelva para que pueda modificar o corregir.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad, se devuelva el documento para su reformulación conforme a las observaciones planteadas.

**VIGÉSIMO.** – OFICIO N° 204-2025/GOB.REG.HVCA/GGR Solicito aprobación de transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; la transferencia que cada región miembro de la Mancomunidad Regional de los Andes debe hacer anualmente es de 240 mil soles. Sin embargo, se ha aprobado ahí un documento de S/100,000.00 soles para el ejercicio del funcionamiento de esta mancomunidad.

Seguidamente el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar la transferencia financiera a favor de la mancomunidad regional Los Andes, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia de recursos presupuestarios a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los mismos que serán utilizados para los gastos operativos y de funcionamiento de la institución para el presente ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** al pleno del Consejo Regional el control y seguimiento a la ejecución correcta y dentro de los plazos del proyecto a que se refiere el artículo primero.

**VIGESIMOPRIMERO. – OFICIO N°073-2026/ GOB.REG.HVCA/GGR-GRRPyAT** Remito informe presupuestal.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; esta casa da un informe mensualmente a desarrollo social, entonces sería bueno también nosotros solicitar ese informe del uso correcto que se está destinando a este presupuesto que este magno consejo está aprobando.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la subvención económica a favor del asilo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR** la Subvención Económica de S/. 480 000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil y 00/100 Soles), a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet". para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga la habilitación presupuestal correspondiente, para el cumplimiento de la disposición a que se refiere el artículo precedente.

**VIGESIMOSEGUNDO. – OFICIO N°004-2026/ GOB.REG.HVCA/CRPTAY2** Solicito aprobación de plan de trabajo de la obra 'Mejoramiento de la carretera vecinal HV549-EMP-KM 12.5 HV109 (SAN ISIDRO DE ACOBAMBA)-Quimillo, distrito de San Marcos de Rocchac- Provincia de Tayacaja- departamento de Huancavelica con Cui 2408880.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente, está especificado en el plan de trabajo lo que se pretende hacer, simplemente espero que se someta a votación.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del PTAF del consejero Gutierrez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Tayacaja, señor Ángel Alcides Gutierrez Casavilca, denominado: "Mejoramiento de la carretera vecinal HV 549 – Emp. Km 12.5 HV 109 (San Isidro de Acobamba) – Quimillo, distrito de San Marcos de Rocchac – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**VIGESIMOTERCERO. – OFICIO N° 005-2026/GOB.REG-HVCA/CRPTAY2. - Solicito** aprobación de plan de trabajo de la obra "Fiscalización de la Implementación del Sistema



**de Control Interino en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, en las provincias de Huancavelica, Tayacaja y Castrovirreyna"**

El consejero Torres manifestó lo siguiente; el sistema de control interno tiene un seguimiento que hace docentes competentes, en realidad, sería bueno, en todo caso, que nos explique qué es lo que se va a fiscalizar, porque incluso tiene sus avances y ellos están publicados y están de acceso a todos los ciudadanos.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; es supervisado, monitoreado por la contraloría general de la república, el problema es que hay funcionarios que, por decirlo, no cumplen con lo que establece la normatividad, y lo que queremos ver es si se está sancionando o no se está sancionando a los funcionarios que no están cumpliendo con la implementación del sistema de control interno, que desde el primer año de gestión, mi persona ha exigido a los gerentes generales del gobierno regional, que es responsabilidad de ellos en el caso de la sede central y de los directores en el caso de cada una de las unidades ejecutoras, tenemos información de que no se viene implementando tal como establece la directiva el sistema de control interno en nuestras unidades ejecutoras.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del PTAF del consejero Gutierrez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Tayacaja, señor Ángel Alcides Gutierrez Casavilca, denominado: "Verificación del cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**VIGESIMOCUARTO. – OFICIO N°004-2026/ GOB.REG.HVCA/CRH/MJRM Solicito aprobación del plan de trabajo de actividad de "Fiscalización al cumplimiento de la ley N°31419 y Normas Internas en la designación y/o encargatura de funcionarios y/o Empleados de Confianza del Gobierno Regional de Huancavelica – Pliego 447**

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; sin aras de contradecir al consejero, va a ser una fiscalización, dice acá, de las designaciones y encargaturas. Entonces, sin embargo, esta designación y encargatura es netamente documental, yo supongo que va a revisar los documentos o va a revisar a los funcionarios.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; nadie está en contra de la aprobación de los planes que puedan presentar cada uno de los colegas consejeros, pero hay aquí ciertas incongruencias. Por ejemplo, me imagino que el alquiler de camioneta, para dos meses o un mes y medio, es solamente 180 galones de combustible, yo no sé si en ese tiempo la camioneta va a utilizar solamente esa cantidad de combustible o el consejero va a poner de repente de su parte. Hay ciertas situaciones que, al final, son observables. Y es por eso que sería bueno que antes de presentar haya una revisión exhaustiva, y yo no sé también si el contador y el abogado, mira, son S/20,000.00 soles de presupuesto para un par de meses.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; me parece que, si se van a fiscalizar las encargaturas y también las designaciones de cargos de confianza, eso ya está normado, incluso sujeto a control posterior, que la misma Contraloría también lo realiza, e incluso que puede tener consecuencias penales, esto está claramente establecido en la norma de legislación de la ley de idoneidad, en el sentido de S/46,000.00 soles, casi S/47,000.00 soles, para una situación administrativa, me parece un poquito elevado, la verdad, yo pienso que nuestro colega debería, en tal caso, reajustar los montos.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; el trabajo se va a hacer dos meses, se va verificar las 26 unidades ejecutoras la parte documental.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad hacer la devolución del documento y sus anexos para la reformulación y se a presentado en la próxima sesión.

29

**VIGESIMOQUINTO.** – OFICIO N°007-2026/ GOB.REG.HVCA/CRPACO1-ESE Solicito aprobación del plan de trabajo de acción de fiscalización del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud 1-2 Motoy del C.P de Motoy del distrito de Acoria – Provincia de Huancavelica, Departamento de HVCA”

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; efectivamente, como es de conocimiento público, la semana pasada se ha dado el inicio de la obra, en este caso, en el centro poblado de Motoy, puesto de que necesitamos hacer el seguimiento correspondiente de dicho proyecto, porque ya sabemos, y por la trayectoria y por las experiencias que ha pasado, señor presidente, cuando no se hace seguimiento a los proyectos que están ya en ejecución, ocurre que no se pueda terminar en la fecha establecida.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del PTAF del consejero Sullca, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Acobamba, señor Ever Sullca Escobar, denominado, fiscalización del proyecto: “Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel de atención del puesto de salud 1-2 Motoy del centro poblado de Motoy, del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**VIGESIMOSEXTO.** – OFICIO N°008-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-ESE Solicito aprobación del plan de trabajo de acción de “Fiscalización a los Mantenimientos de los Establecimientos de Salud del Ámbito de la Provincia de Acobamba durante el periodo 2025”

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; en la misma línea, se ha solicitado también la aprobación de dicho plan de acción de fiscalización a los establecimientos de la provincia de Acobamba, puesto que el año pasado, se han hecho los mantenimientos preventivos y correctivos a las distintas puestos de salud a nivel de la provincia de Acobamba, lo cual, a la fecha, a solicitar, hemos solicitado documentado, no nos informan en qué situación se encuentra, puesto que al verificar en dos puestos de salud, hay algunas acciones que no han sido concluidas y creo que eso amerita, hacer una fiscalización e informar al pleno del consejo el correcto o en este caso, el acabado completo de este mantenimiento que han hecho a nivel de la provincia de Acobamba.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del PTAF del consejero Sullca, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Acobamba, señor Ever Sullca Escobar, denominado: “Fiscalización a los mantenimientos de los establecimientos de salud del ámbito de la provincia de Acobamba, durante el periodo 2025”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**VIGESIMOSEPTIMO.** – OFICIO N°009-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-ESE Solicito aprobación del plan de trabajo de acción de “Fiscalización al Proceso de Elaboración de los 08 Expedientes Técnicos de Saneamiento Básico, de la Provincia de Acobamba”

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; de igual manera, como tiene conocimiento el pleno del consejo, el año pasado se ha hecho los contratos, en este caso se mandó a la licitación pública para los ocho expedientes técnicos de saneamiento básico a nivel de los centros poblados de la capital de la provincia de Acobamba, a la cual, su contrato primigenio ha sido en

Gutiérrez

el mes de diciembre del 2025, lo cual, a la fecha todavía no entregan, necesitamos urgente que estos proyectos también se hagan, terminen y concluyan los expedientes técnicos, a la cual, como nosotros, y usted entenderá que no somos concededores de la materia de estos expedientes técnicos, a lo cual necesitamos que el equipo que estamos solicitando nos haga el seguimiento correspondiente e informar al pleno del consejo.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; de repente, esa labor de fiscalización que presenta nuestro colega Ever en sus tres planes de fiscalización, pero yo si quiero, porque entre dos planes, casi las mismas fechas, yo no sé si va a estar de repente con el tiempo disponible, yo sé que se va a contratar de repente personal profesional, pero también es menester la presencia del propio consejero que está realizando la fiscalización, y en esas mismas fechas también lo que yo pediría, bueno, salvo mejor parecer del pleno, se requiere la alquiler de camioneta en ambos planes, entonces yo creo que si por ahí modifica, si viene cierto es para el primer semestre, habría que ver los plazos para cumplir con estos planes de fiscalización.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; parece que el tema de fondo aquí, sería si realmente existe una línea divisoria entre propiamente realizar una fiscalización a través de una acción, o nuestro cumplimiento de función como consejero regional, que también, no solamente está fiscalización, sino también representación. Personalmente, es mi opinión, todavía es que a la fecha yo vengo haciendo seguimiento de muchos expedientes técnicos, pero ejerciendo nuestra función de fiscalización y representación. En fin, necesitamos un plan de fiscalización como en el presente, pero, en fin, son situaciones que se presentan.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; recomendarle al consejero y me acojo también a lo que menciona el consejero Héctor, no es necesario presentar un plan de trabajo para hacer este tipo de seguimientos ante la elaboración de un expediente técnico, como sugerencia consejero, ya que la estructura del consejo regional para la elaboración de expedientes técnicos es clara, y cualquier profesional, por más fiscalizador que pueda ser, las observaciones no las puede presentar en ningún otro sentido, le diría que desista de este plan de fiscalización.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; yo creo que mirar estos temas para el expediente técnico sería bueno también verificar en el sistema del PMI si está programado o no está programado, porque no solamente es aprobar, supuestamente que hay una firma, que se la da en diciembre, yo creo que hay que verificar bien.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; es de conocimiento, en varias ocasiones el año pasado, hemos informado al pleno del consejo, se han mandado a licitación pública los ocho saneamientos de los centros poblados de la capital de la provincia de Acobamba, lo cual, tiene contrato, y su contrato primigenio tiene hasta el mes de diciembre, y estamos en el mes de febrero, terminando, y a la fecha no tenemos los expedientes concluidos, a la vez, señor presidente, hay dos comunidades donde nosotros hemos hecho la representación, hemos participado conjuntamente con ellos, y hay dos comunidades que se oponen a hacer los saneamientos, quienes deben solucionar son los funcionarios de la gerencia subregional de Acobamba, a la cual, donde están ellos, a la fecha, ya nosotros hemos hecho todos, hemos agotado todas las medidas de poder nosotros participar en todas las reuniones, y no hay un sustento técnico donde ellos conllevan a una final donde se debe terminar el expediente técnico.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; solo para tener que socializar con todos los colegas consejeros, señor presidente, en Castrovirreyna se ha ejecutado la institución educativa inicial, el barrio de Chacapampa, la pavimentación, quien habla no ha presentado ningún plan de fiscalización, hemos estado permanentemente con los profesionales, el equipo técnico. Yo quiero llamar desde aquí a los consejeros, cuando se trata de nuestra provincia, en nuestra provincia no es necesario presentar plan de fiscalización, y ahora elevaron los costos, no sé, eso tengan en cuenta, que más adelante la Contraloría no se vaya a venir y van a tener problemas, a diferencia de otros planes, que son por 15 mil soles, 16 mil soles, que tienen mucha diferencia, y 49 mil, soles, 35 mil soles.

Seguidamente, y no habiendo obtenido la mayoría de votos para su aprobación, el pleno acuerda rechazar el pedido.

**VIGESIMOCTAVO.** - OFICIO N°046-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/PLE Remito la reformulación de los planes de trabajo de acción de fiscalización de "Fiscalización de la Ejecución de Obra Institución Educativa Secundaria de Pucapampa y Ejecución de Obra

**Institución Educativa de Pantachi Norte” y “Fiscalización al Almacén de Ayuda Humanitaria de la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica”**

El Secretario del consejo regional manifestó lo siguiente; el primer plan subsanado y reformulado es el plan fiscalización en la ejecución de la obra, institución educativa secundaria de Pucapampa y ejecución de la obra, institución educativa de Pantachi Norte, y el segundo plan reformulado y subsanado es fiscalización al almacén de ayuda humanitaria de la gerencia de gestión de riesgos y desastres del gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; yo también podría decir que esta subsanando, pero no lo está.

físicamente los seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de los planes de fiscalización del consejero Laurente subsanados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor Paul Laurente Enríquez, denominado: “Fiscalización a la ejecución de la obra institución educativa secundaria de Pucapampa y ejecución de la obra institución educativa de Pantachi Norte”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor Paul Laurente Enríquez, denominado: “Fiscalización al almacén de ayuda humanitaria de la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**VIGESIMONOVENO. – OFICIO N°011-2026/GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP Remito PTAF – 2026 Reformulado “Fiscalización del Proceso de Acceso a la Contratación y Nombramiento de Docentes en la Ugel de Tayacaja”**

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; sin aras de contradecir con los colegas consejeros, están de acuerdo en los planes de fiscalización, pero, sin embargo, en su plan no veo el acuerdo, no veo la fecha de inicio, la fecha de fin, no veo acá dentro de su cronograma de trabajo cuando lo va a hacer, cuando está todo en blanco.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; efectivamente cabe precisar que con un plan sin fecha no podemos nosotros aprobar porque definitivamente no se sabe si vamos a ejecutar este plan de acción de fiscalización 2026 o será 2027, se solicita que se reformule para la siguiente sesión del consejo.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; temas sustanciales, yo creo que es un tema de tipeo, yo creo que, habiendo ya hecho en la anterior, yo creo que el día de hoy está presentando, yo creo que necesito su aprobación.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; sin embargo, pienso que es necesario respeto, solicitaría al consejero que retirar la palabra, puesto que 2027, no estaremos nosotros.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; yo creo que los actos administrativos son subsanables, yo creo que, en este acto, usted podría precisar qué fecha, porque eso es lo único que sé lo que se hace la aprobación.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; ya se ha aprobado en esta misma sesión algunos planes con observaciones, entonces creo que tenemos que hacer merito a un principio que es el



tema de la equidad, entonces en ese sentido señor presidente creo que someto a esa votación y que se trate.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTA del consejero Chávez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Tayacaja, señor Freedy Abad Chávez Parco, denominado: "Fiscalización del proceso de acceso a la contratación y nombramiento de docentes en la UGEL Tayacaja".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**TRIGÉSIMO. – OFICIO N°003-2026/GOB.REG.HVCA/CRPACO1-GVM Solicito aprobación del plan de trabajo de acción de Fiscalización del proyecto "Adquisición de Equipamiento de Laboratorio, en la Universidad Nacional de Huancavelica sede central- Escuela Profesional de Medicina Humana Distrito de Huancavelica Provincia de Huancavelica Departamento de Huancavelica."**

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; ahí tiene la información para su aprobación del plan de fiscalización.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; una vez más, señor presidente, y con todo el respeto de nuestros colegas, yo he venido haciendo esta fiscalización, adquisición de los equipamientos de laboratorio que el día de hoy se encuentra ya con la emisión de resolución de liquidación. Entonces no sé, me gustaría que tal vez cambie o modifique el colega consejero o qué es lo que va a fiscalizar, porque debido a que este laboratorio no ha sido ninguna infraestructura, ha sido netamente adquisición de equipos.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en nuestra condición de consejero regional de Huancavelica, esta es una de las primeras acciones en coordinación con el rector de la universidad y a nuestras acciones de fiscalización en el año 2023, 2024, en este proceso se han ido adquiriendo poco a poco estos equipos. Definitivamente considero que si es necesario verificar el funcionamiento, porque las veces que también como consejero regional y en mis funciones ya hemos visitado las instalaciones tanto del pabellón de obstetricia y los otros las otras instalaciones, no se ha verificado el funcionamiento real de todos estos equipos, entonces en ese sentido si considero que si sería importante con especialistas verificar el funcionamiento porque son equipos especializados los que se han comprado con más 4.5 millones de soles. Entonces en ese sentido si considero, en el caso en el que se verifique el funcionamiento y la forma como se hayan comprado porque son equipos también, que han demorado su adquisición, sería importante que justifique el consejero para su aprobación.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; pienso yo que las sugerencias también deben ser adoptadas por cada uno de los consejeros quienes presentan los planes de fiscalización y es por ello que se llega a este punto, no podemos unicamente votar que sí o no para poder esclarecer y como bien lo dijo el consejero José, sería bueno que el consejero Vargas pueda especificar.

Seguidamente, el pleno acuerda devolver el documento para su reformulación conforme a las observaciones planteadas en la sesión.

**TRIGESIMOPRIMERO. – OFICIO N°019-2026/GOB.REG.HVCA/CRH-RYF Solicito la emisión de acuerdo de consejo regional para requerir al ejecutivo limite la contratación y designación de personal, a quienes mantengan conflicto de intereses vigente con la entidad, por contravenir los principios del código de ética de la función pública.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el ejecutivo mire la contratación y designación de personal a quienes mantengan conflicto de intereses con la entidad, los principios del político de ética y la opinión pública.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; ya está normado la designación de funcionarios y el cumplimiento de la ley de ética y por supuesto la ley de procedimiento administrativo y la ley de idoneidad, donde se toma estos aspectos que precisa el consejero, cualquier funcionario de confianza y no solamente de confianza, cualquier funcionario, si tiene una sentencia firme, tiene una sentencia firme o tiene una sentencia firme por el poder judicial, puede ser por la Contraloría General de la República u otro ente, desde ya, de acuerdo a la ley 3057, ley de Servir impide su designación desde ya. Entonces estaría por demás aprobar un acuerdo de consejo, más bien al ejecutivo para que tome en cuenta.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; esto ya está normado, está establecido no solamente en el código de ética de la función pública, sino también hasta en el código penal, donde se establece claramente señor presidente la sanción penal al que designa y al que acepta, está bastante claro eso. No obstante, ello, yo saludo también que esto se haya presentado por parte de nuestro colega. El consejo regional lo que puede hacer es exhortar y un exhorto no es una obligación, es un recordatorio a fin de que se cumpla todos los extremos de la ley, y finalmente, si es que en el cumplimiento de nuestras funciones nosotros identificamos un caso que se esté trascendiendo a esta ley, nosotros como consejeros tenemos la obligación moral y legal de accionar legalmente ante el ente que corresponde.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta planteada por el consejero Yauricasa, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, que en los procesos de contratación de personal bajo cualquier modalidad laboral, contratación de profesionales bajo cualquier modalidad contractual, así como en la designación de funcionarios de personal de confianza, adopten mecanismos de evaluación que garanticen la inexistencia de cualquier conflicto de intereses con la entidad, conforme a la Ley N° 31564, así como la inexistencia de sentencias firmes y consentidas vinculadas a actuaciones en perjuicio del Gobierno Regional de Huancavelica o por delitos contra la administración pública.

**TRIGESIMOSEGUNDO. – OFICIO N°004-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-GVM** Solicito aprobación del plan de trabajo de acción de fiscalización al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal San Gerónimo (EMP.HV-903-Pueblo Libre) (Vías Vecinales HV-903 y HV903 Y HV-904) Distrito de Huancavelica – Provincia de Huancavelica- Departamento de Huancavelica"

El **consejero Vargas** manifestó lo siguiente; ahí tienen los colegas la información para su aprobación.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; con la misma recomendación que hemos venido haciendo, se lo pediría y se le sugiere al consejero Godofredo que pueda corregir, los términos adecuados y también las tareas específicas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda devolver el documento y sus anexos para su reformulación conforme a las observaciones planteadas en sesión.

**TRIGESIMOTERCERO. – OFICIO N°005-2026/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES. Social** Aprobación de dictamen

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; este dictamen es de suma importancia, visto que la política nacional, de acuerdo a la normativa que se ha presentado, exhorta y obliga a los gobiernos regionales que debemos nosotros aprobar dentro de nuestra jurisdicción esta política, en este caso de acoso político hacia la mujer en la región de Huancavelica, como base legal primordial y, por supuesto, dentro de la normativa vigente, se emite, este dictamen para luego proyectar bajo una ordenanza regional contra el acoso político hacia la mujer en la región Huancavelica.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de ordenanza regional contra el acoso político, aprobándose por unanimidad y quedando redactado de la siguiente manera:

34

ORDENANZA REGIONAL CONTRA EL ACOSO POLÍTICO HACIA LA MUJER EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA.



**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la Ordenanza Regional "Contra el acoso político hacia la Mujer en la Región Huancavelica".

La presente ordenanza regional tiene por objeto reconocer el acoso político como una expresión de la violencia de género hacia las mujeres de urgente atención; estableciendo mecanismos para la prevención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres que son parte de la vida política de la región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO. -** Se considera acoso político contra las mujeres, cualquier conducta que se ejerce contra una o varias mujeres por su condición de tal, realizada por personas natural o jurídica, en forma individual o grupal, de manera directa, a través de terceros o haciendo uso de cualquier medio de comunicación o redes sociales y que tengan por objeto menoscabar, discriminar, anular, impedir, limitar, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

Constituyen actos de acoso político contra las mujeres, entre otros:

- a) Impedir el ejercicio de las funciones y derechos establecidos por ley, que corresponden a su cargo o condición.
- b) Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso y/o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad.
- c) Evitar por cualquier medio que las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos asistan a cualquier actividad que implique la toma de decisiones, en igualdad de condiciones.
- d) Restringir el uso de la palabra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, impidiendo el derecho a voz, de acuerdo a la normativa aplicable y en condiciones de igualdad.
- e) Ejercer violencia, persecución, presión, amenaza o intimidación directa o a través de terceros, contra su integridad física, psicológica o sexual o contra integrantes de su grupo familiar, en privado o en público, a través de cualquier medio, en la presencia o no de la agraviada, para que ella desista o deje de hacer o decir algo.
- f) Dar a conocer información de la vida personal y privada de las mujeres candidatas, electas, designadas, lideresas que menoscabe su dignidad.
- g) Propagar actos de violencia o manifestación de discriminación sea por sexo, origen, idioma, vestimenta, orientación sexual, condición social, pertenencia a un grupo político, religión o cualquier otra, que busca causar daño a la imagen, integridad psicológica y física de una mujer candidata, autoridad política o lideresa social, según la causal 7.3 de la Resolución N° 078-2018-JNE.
- h) Divulgar propaganda electoral denigrante según la infracción dispuesta en el numeral 7.2 de la Resolución N° 078- 2018-JNE.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza comprende a:

- a) Mujeres autoridades, desde que son elegidas por voto popular y durante todo el periodo de su mandato. Se aplica también a autoridades mujeres (alcaldesas y regidoras) de los Centros Poblado Menor de la Región de Huancavelica.
- b) Mujeres candidatas a cargos políticos de representación por elección popular en los niveles local, desde su designación en las elecciones internas de su respectiva organización o alianza política, conforme lo establece la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- c) Mujeres funcionarias que, por designación, desempeñan cargos políticos en funciones ejecutivas en el nivel local, desde que la fecha de la emisión de la resolución correspondiente.
- d) Mujeres autoridades comunales que, por elección de sus comunidades campesinas o comunidades nativas, ejercen cargos directivos comunales, desde que son elegidas de acuerdo a las normas pertinentes.



e) Mujeres militantes de organizaciones políticas, las elegidas para el ejercicio de cargos directivos de las organizaciones políticas, así como representantes oficiales de organizaciones políticas, de organizaciones sindicales, de organizaciones sociales de base, de colegios profesionales, de organizaciones estudiantiles o juveniles, de organizaciones indígenas, amazónicas y andinas, organizaciones de lesbianas, bisexuales, transexuales, y de otras organizaciones sociales, sean o no personas jurídicas sin fines de lucro que han formalizado la decisión de su organización para reconocerla como su representante oficial.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, elabore e implemente un Plan Regional de Prevención, Atención y Sanción del Acoso Político y de Registro de Casos, así como un Protocolo de Actuación Conjunta Interinstitucional, para atender casos de acoso político en la Región Huancavelica y enviar periódicamente esta información al Observatorio regional de la Violencia y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, establezca un procedimiento de investigación y denuncia de los casos de acoso político que ocurran en la Región Huancavelica, a través del Protocolo de Actuación Conjunta Interinstitucional, a que se refiere esta ordenanza.

**ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER** que la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con las áreas vinculadas y en procesos participativos con organizaciones de la sociedad civil, diseñen e implementen campañas de difusión y de sensibilización frente al acoso político que afecta la participación política igualitaria de las mujeres. Se incluye la articulación con los medios de comunicación para el cumplimiento con la emisión de mensajes en la franja educativa conforme lo dispone el artículo 46º de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER**, que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, incorpore en su Plan de Trabajo Anual y otros instrumentos de gestión, programas de desarrollo de capacidades con intervención interinstitucional, dirigidos a mujeres líderes y autoridades de la Región Huancavelica, sobre temas referidos a gestión pública, democracia, derechos humanos, entre otros que contribuyan en la formación y desarrollo de capacidades de las mujeres de la Región Huancavelica.

**ARTÍCULO OCTAVO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, área de Imagen; su sensibilización, promoción y difusión.

**ARTÍCULO NOVENO. - FACÚLTASE** al Gobernador para que, mediante Decreto de Ordenanza Regional, dicte las disposiciones necesarias y complementarias para aplicación de la presente Ordenanza.

**TRIGESIMOCUARTO. - OFICIO N° 262-2026/GCB.REG-HVCA/GGR Solicito sesión para proponer la designación de director para integrar el directorio de EMAPA Huancavelica**

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; aprobar la terna de las tres personas y vivienda determinará finalmente cuál de los tres es el que va a integrar el directorio de Emapa Huancavelica.

Seguidamente, el pleno del conejo regional acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de candidatos a director de EMAPA HVCA, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. - PROPONER** a los siguientes profesionales, como candidatos a Director, representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica Sociedad Anónima - EMAPA HVCA S.A:

N°	CANDIDATOS
1.-	Pedro Carlos Cabrera Chacaliza
2.-	Edgar Albino Torpoco León

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and the word 'Submision' at the bottom of the page.



mejoramiento del servicio de educación secundaria de la Institución Educativa José María Arguedas de Collpaccasa.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; se ha tomado en cuenta las recomendaciones en la sesión anterior por parte del consejero José Torres, sin embargo, también expone y una vez más el llamado de atención por presentar, tarde su documento está con 19/02/2020, para una próxima vez tiene que ser puntual.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; de la misma manera, en el primer plan, el que hace mención por su intermedio y mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las prolongaciones, Manchego Muñoz y así sucesivamente y solicita el alquiler de una camioneta para el traslado de los distritos de Huancavelica, indica, no sé si porque está el Jirón Yauli, Jirón Huancayo, Jirón Huando o va a trasladarse a esos distritos.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; me parece que es la segunda vez que explico ese aspecto, es para la movilidad y que han considerado también en la sesión anterior que me parece que está correcto, porque en esta fiscalización participan el consejero Ricardo Yauricasa y el consejero Meger Rojas, el consejero Ricardo Yauricasa, que viene del distrito de Cusicancha, provincia de Huaytará, y el consejero este Meger Rojas, que viene de Churcampa, del distrito de San Pedro de Coris, para eso es motivos a los cuales se va a trasladar en algunos momentos.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente, se requiere realizar para actividad de fiscalización administrativos ponen un servicio, servicio control y bueno ahí abajo auxiliar administrativo se requiere para brindar asistencia administrativa, no me parece que hay dos ahí aspectos administrativos o que me aclare esta parte.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; son cuestiones diferentes como tiene conocimiento al licenciado en administración Paul Laurente las actividades del administrador son diferentes a los de un auxiliar, las actividades son de manera profesional, especializada y las otras son para poder atender algunos aspectos administrativos, tal como asistencia y otros.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar los PTA reformulados del consejero Torres, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor José Torres Huamani, denominado, Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la prolongación Manchego Muñoz, Jr. Quichccahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Lircay, Jr. Huando, Jr. Laria, Jr. Acoria, del barrio Santa Ana, distrito, provincia y departamento de Huancavelica".

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor José Torres Huamani, denominado, Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación secundaria en la institución educativa José María Arguedas del centro poblado de Collpaccasa del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica".

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 6:45 de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Freddy A. Chávez Parco  
 PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Abog. Jordan Cadenas Arana  
 Secretario del Consejo Regional

40

*(Handwritten signatures and stamps are present throughout this section)*